



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

“Formamos ciudadanos competentes con base en el respeto y el reconocimiento de la diversidad”



Institución Educativa Alfonso López

2025



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Adopción del PEI:

Acuerdo 004 del 8 de marzo de 2022: Aprobación del Plan de Estudios.

Acuerdo 009 del 4 de mayo de 2022:

Aprobación inicio de la Media Técnica en el año 2023.

Acuerdo 016 del 23 de agosto de 2022: Aprobación del Plan de Estudio de Media Técnica: Internet de las Cosas.

Acuerdo 017 del 15 de septiembre del 2022: Se adiciona al SIEE y al Manual de Convivencia artículos relacionados con la Media Técnica.

Acuerdo 018 del 15 de septiembre de 2022: Modificación del PEI y oferta de la Media Técnica.

Acuerdo 021 del 28 de noviembre de 2022: Adopción del Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante.

Acuerdo 003 del 26 de enero del 2023: Aprobación del Manual de Convivencia.

Acuerdo 003 del 26 de enero del 2023: Adopción del PEI.

Acuerdo 008 del 14 de julio de 2023: Aprobación del Manual de Convivencia

Acuerdo 009 del 14 de julio de 2023: Adopción del Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante.

Acuerdo 010 del 14 de julio de 2023: Aprobación del Plan de Estudio.

Acuerdo 011 del 14 de julio de 2023: Adopción del PEI.

Acuerdo 01 del 14 de enero de 2025: Ajustes al PEI para la prestación del servicio de educativo 2025.

Dado en Medellín, a los 14 días del mes enero de 2025.

ASISTENTE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Sebastián Ramírez Amaya	Rep. Estudiantes	3242181423	Sebastian Amaya
Luz María Rodríguez Chaverra	Rep. Padres de flia.	3104650713	Luz María Rodríguez Chaverra
Keila Josefina Duarte Navas	Rep. Padres de flia.	3206874378	Keila Josefina Duarte Navas
Deny Pérez Caro	Rep. Docentes	3108499946	Deny Pérez Caro
Gloria Eunice Suárez Betancur	Rep. Docentes	3105326050	Gloria Eunice Suárez Betancur
Julio César Ruiz Giraldo	Rector	3137361979	Julio César Ruiz Giraldo
Eunice Itamar Beltrán D.	Rep. Egresados	3136122532	Eunice B.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Contenido

1.	Introducción.....	7
2.	Justificación.....	7
3.	Gestión Directivo-Administrativa	8
	3.1 Principios y fundamentos	8
	3.1.1 Reseña histórica.....	8
	3.1.2 Identificación	9
	3.1.3 Misión.....	9
	3.1.4 Visión	9
	3.1.5 Filosofía	10
	3.1.6 Principios institucionales	10
	3.1.7 Políticas de Calidad.....	10
	3.1.8 Objetivos de calidad	11
	3.1.9 Objetivo general	11
	3.1.10 Objetivos específicos.....	11
	3.1.11 Objetivos para la jornada única.....	12
	3.1.12 Perfil del estudiante	12
	3.1.13 Perfil del rector (a).....	13
	3.1.14 Perfil del coordinador (a).....	13
	3.1.15 Perfil del docente.....	13



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

3.1.16	Perfil del personal administrativo y de servicios generales	14
3.1.17	Perfil del docente de apoyo y la psicóloga	14
3.1.18	Perfil de la familia	15
3.1.19	Perfil del egresado.....	15
3.1.20	Símbolos Institucionales	15
3.2	Análisis de la situación institucional	17
3.2.1	Ubicación en el territorio y características físicas actuales	17
3.2.2	Descripción de la infraestructura actual	19
3.2.3	Características socioculturales del entorno	20
3.2.4	Características socio-económicas y culturales de estudiantes y familias	21
3.2.5	Caracterización de población vulnerable	25
3.2.6	Características del talento humano	25
3.2.7	Análisis de indicadores internos y externos.....	26
3.2.8	Matriz DOFA.....	29
4.	GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA	30
4.1	Estrategia pedagógica	30
4.2	Componentes del modelo pedagógico	30
4.3	Características del modelo pedagógico.....	30
4.4	Referentes teóricos del modelo pedagógico	32



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

4.5	Articulación del modelo con la media técnica.....	32
4.6	Plan de estudios	33
4.6.1	Nivel de Educación Preescolar.....	33
4.6.2	Educación Básica y Media Académica.....	33
4.6.3	Media Técnica	34
4.6.4	Jornada escolar	36
4.7	Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes	37
4.8	Proyectos Pedagógicos y cátedras obligatorias	37
4.9	Manual de Convivencia Escolar y Reglamento Docente.....	38
4.10	Recursos.....	38
4.10.1	Recursos humanos	38
4.10.2	Recursos financieros	39
4.10.3	Recursos físicos.....	39
4.10.4	Recursos tecnológicos	40
4.11	Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión	40
4.11.1	Mapa de procesos	40
4.11.2	Organigrama	40
4.11.3	Organizaciones de participación escolar	44
4.11.4	Autoevaluación y Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.....	47



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

5. Gestión de la comunidad	48
5.1 Relación con otras organizaciones sociales	48
5.2 Articulación con expresiones culturales locales y regionales	50
5.3 Programas para la Educación y Desarrollo Humano.....	51
5.3.1 Programas para la formación de la familia.....	51
5.3.2 Programa permanente de formación docente	51
5.4 Servicio Social Estudiantil	52
5.5 Prevención de Riesgos	53
Referencias bibliográficas.....	53



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

1. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) como carta de navegación de la institución educativa específica, entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, talento humano y recursos didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes, el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Riesgos, los Proyectos Pedagógicos Obligatorios y proyectos propios que generan identidad Institucional.

Según el decreto 1075 del 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.1 toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio con autonomía regulada por las normas vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y acogidas y administradas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como entidad territorial certificada.

El Proyecto Educativo Institucional responde a situaciones y necesidades de los estudiantes, directivos docentes, docentes y la comunidad, ejerciendo su derecho a la libre escogencia planteado en la Constitución Política de Colombia, lo que en consecuencia es seleccionada, para la formación de sus hijos. La institución educativa Alfonso López fue creada según la resolución N° 932 del 16 de noviembre de 2006 como institución oficial para satisfacer las necesidades educativas de en la comuna 5 del Distrito de Medellín. Este Proyecto Educativo Institucional está organizado por gestión escolares: Gestión Directiva y su sistema de calidad, Gestión Académica, Gestión Administrativa, Gestión de la Comunidad y Sistema de gestión de riesgos, con el principio del mejoramiento continuo, aplicando el ciclo PHVA en la búsqueda de una educación de calidad que transforme el entorno social y comunitario, a través de la formación de ciudadanos responsables, autónomos, íntegros, trascendentes y creativos.

Formamos ciudadanos competentes con base en el respeto y el reconocimiento de la diversidad”

2. Justificación

El Proyecto Educativo Institucional construido bajo los principios rectores, establecidos en el decreto 1075 del año 2015, es un instrumento eficaz que orienta el mejoramiento de todos los procesos que se viven al interior de la institución educativa, entre otros, aquellos que señalan las maneras de relacionarse con otras instituciones, practicando en todo momento el mejoramiento continuo, implementando los procesos que permitan la transformación.

Es la carta que marca la ruta a seguir y permite concretar todos los procesos institucionales y la sincronización entre ellos; como soporte documental el Proyecto Educativo Institucional cumple al responder a las necesidades del contexto, de la comunidad educativa y de los procesos que se van gestando al interior de la institución.

El PEI de la institución educativa Alfonso López da cuenta a lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional, cuenta con cuatro gestiones a saber: Gestión directiva, como misión orientadora, Gestión pedagógica y académica, como misión esencial, Gestión de la comunidad, como misión vital, Gestión administrativa y financiera, como misión de apoyo y por último el Sistema de Gestión de Riesgos como elemento fundamental para afrontar



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

posibles dificultades como la pasada pandemias. Cada una de gestión contiene una serie de procesos y subprocesos, que trabajados de manera cooperativa y colaborativa lograrán impactar a la comunidad educativa en la búsqueda de una educación con calidad organizada bajo argumentos propios establecidos en políticas de calidad y principios estratégicos organizativos.

La gestión escolar sugiere la implementación de planes de mejoramiento continuo que permita procesos cíclicos que parten de diagnósticos y acciones como la herramienta integrada, las cuales garantizarán su efectividad en la resolución de dificultades que se presentarán a lo largo y ancho de las relaciones pedagógicas administrativas, financieras y comunitarias, coordinadas por el equipo de gestión, quien tendrá la misión de dirigir y motivar a todo el equipo para que se reme en igual sentido y cada día se llegue a un objetivo, el cual invitará a todos y cada uno de sus miembros a estar en constante y dinámica transformadora.

3. Gestión Directivo-Administrativa

3.1 Principios y fundamentos

3.1.1 Reseña histórica

La Institución Educativa Alfonso López, surge como producto de la fusión de las escuelas Cardenal Crisanto Luque, Escuela Especial Alfonso López y Escuela Especial Kennedy, estas dos últimas de carácter municipal, dando así cumplimiento a la ley 715 del 21 de diciembre del 2001 que en su artículo 9 estipula: “ la institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un servicio de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.”

El origen de la Institución fue único en el municipio de Medellín, pues, fue producto de la fusión de tres escuelas, de las cuales dos eran de educación especial, es decir, que desde sus inicios la institución Educativa Alfonso López, nace como un establecimiento educativo con una historia y unas fuertes raíces en la formación incluyente, por la experiencia de las comunidades educativas de las escuelas de educación especial.

La institución educativa que tiene fuertes raíces en la educación incluyente, que permitieron posicionar a la institución como uno de los establecimientos educativos del núcleo 920 de la ciudad de Medellín que más niños atiende, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales; fomentando en su cultura institucional un ambiente de aprendizaje respetuoso del otro.

Para el año 2025 la institución proyecta la prestación del servicio en jornada única como una oportunidad para satisfacer las expectativas de los estudiantes y padres de familia en relación a los aprendizajes que la institución ofrece desarrollar, al proponer la extensión de la jornada académica para que con el acompañamiento de los docentes se fortalezcan los niveles de competencias académicas y ciudadanas. Así mismo, se espera que esta jornada afiance los procesos de inclusión, ayude a reducir los índices de deserción escolar y permita seguir consolidando una cultura de paz y sana convivencia, en la medida que se profundiza en la consolidación de las competencias ciudadanas y habilidades para la vida.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

3.1.2 Identificación

Nombre o razón social: Institución Educativa Alfonso López

Resolución de creación: Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución N° 9932 del 16 de noviembre de 2006.

DANE:105001019798

NIT: 811040184-1

Entidad Territorial: Municipio de Medellín. Barrio: Alfonso López

Sede Principal: Alfonso López

Sedes: Seccional Kennedy y Cardenal Crisanto Luque

Dirección: Cra. 71C N° 89A- 50 Medellín

Tel.: 2574197- 2575852

Rector: Julio César Ruiz Giraldo

La Institución Educativa Alfonso López se crea mediante la Resolución número N° 9932 del 16 de noviembre de 2006, de carácter urbano, oficial, mixto, calendario A, propiedad del Municipio de Medellín. El objetivo fundamental de la Institución Educativa Alfonso López es ofrecer un proceso educativo con calidad, que la consolide como una Institución Educativa para la ciencia, la cultura y la tecnología, donde la formación humana sea en y para la vida de toda la Comunidad Educativa. Para alcanzar este fin, la Institución Educativa Alfonso López imparte educación formal en los niveles de Preescolar, Modelos Flexibles (Procesos Básicos, Aceleración del Aprendizaje y Caminar por Secundaria), Básica Primaria y Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica con especialidad en Informática.

3.1.3 Misión

Somos una Institución Educativa Inclusiva de carácter oficial que ofrece educación formal en los niveles de: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. Como Institución Educativa Inclusiva reconocemos y valoramos la diversidad desde principios éticos, estéticos y políticos, los cuales fortalecen la identidad personal y local con el propósito de construir espacios de sana convivencia, de cuidado de sí mismo, del otro y de la conservación del ambiente.

Asimismo, como Institución Educativa inclusiva generamos encuentros de aprendizaje que permiten y facilitan a los miembros de la comunidad educativa la expansión de sus capacidades, el desarrollo de sus competencias; la transformación de su entorno social y comunitario, como ciudadanos responsables, autónomos, íntegros, trascendentes y creativos.

3.1.4 Visión

Para el año 2027, la Institución Educativa Alfonso López cuenta con una oferta educativa inclusiva que reconoce las individualidades y fortalece el trabajo en colectivos de aprendizaje en los niveles de preescolar, educación básica primaria, secundaria y media académica en jornada mañana y tarde; media técnica en jornada única.

La Institución Educativa se caracteriza por construir espacios de sana convivencia en armonía con el



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

ambiente. Además, transforma su entorno social y comunitario desde propuestas de reflexión, reconocimiento y actuación que atraviesan la cotidianidad de la escuela.

La Institución Educativa dispone de una infraestructura en excelentes condiciones para el aprendizaje y el disfrute de los diferentes miembros de la comunidad. Está dotada con mobiliario, equipos y redes tecnológicas acordes con los desafíos de una ciudad inteligente en el contexto sociedad del conocimiento.

3.1.5 Filosofía

La Institución Educativa Alfonso López tiene como fundamento filosófico de su quehacer pedagógico formar al ciudadano para el siglo XXI: ciudadanos con habilidades para la vida, responsables, autónomos, trascendentes y creativos, con las competencias básicas que le posibiliten el acceso al conocimiento, a la cultura, a la educación superior y al mundo laboral aplicando los conocimientos adquiridos para la cuarta revolución, aportando al desarrollo de su comunidad, de su familia y de su propia existencia.

3.1.6 Principios institucionales

- Sobresalir en los valores: espíritu de superación, responsabilidad, honestidad, liderazgo, solidaridad, tolerancia, respeto, sentido de pertenencia, amor por la vida y la naturaleza.
- Ser persona con capacidad crítica, analítica y propositiva, frente a los problemas o situaciones que se presenten.
- Poseer los conocimientos, competencias y destrezas básicas que le permitan aprovechar con éxito las oportunidades y desafíos que se le presenten a nivel académico, investigativo, cultural, artístico, deportivo, recreativo, laboral, afectivo, social, comunicativo, político y en la vida diaria.
- Tener gran autoestima para desempeñarse cabalmente en el medio social que le corresponda.
- Tener sentido de pertenencia por la institución.
- Ser capaz de construir un proyecto de vida en el cual involucre no solo su futuro y bienestar personal, sino también el de su familia y el de la sociedad en que vive.

3.1.7 Políticas de Calidad

La institución se compromete con la educación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes competentes en los cuatro pilares de la educación planteados por Jacques Delors, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, pilares que sirvieron de fundamento para la formulación del trabajo por competencias, superando la adquisición de enormes cantidades de información, lo que ha permitido que los individuos sujetos de la educación estén en condiciones de concebir e interpretar la realidad, la propia y la extraña, todos conjugados y desarrollando sus propias personalidades; bajo los parámetros de rendimiento académico, disciplina y formación técnica con especialidad en Informática que les permita el ingreso a la educación superior y al mundo laboral.

La institución educativa Alfonso López busca crear una cultura orientada al mejoramiento continuo de los procesos educativos, en búsqueda de garantizarle a los estudiantes sus derechos Básicos de Aprendizaje y la adquisición de las competencias básicas, que les permitan alcanzar buenos resultados en las pruebas internas y externas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

3.1.8 Objetivos de calidad

- Ofrecer formación integral, centrada en la búsqueda del bien común desde un modelo pedagógico Humanista, Cognitivo y Social con base en los estándares nacionales de calidad educativa.
- Orientar la formación de los estudiantes para que se proyecten como agentes transformadores de la sociedad.
- Garantizar la mejora continua de nuestro quehacer pedagógico para responder a las necesidades de transformación social.
- Mantener un buen clima institucional que propicie un trabajo de calidad.
- Proveer oportunamente recursos físicos de calidad para apoyar la ejecución de los procesos.
- Promover políticas, prácticas y cultura con el enfoque de educación inclusiva, que movilicen la aceptación y respeto de la diversidad.

3.1.9 Objetivo general

Formar estudiantes competentes en el ser, saber, hacer y convivir con referencia en los estándares nacionales que les permitan mejorar sus condiciones de vida, aportar al desarrollo del territorio e interactuar con el mundo global a través de la implementación de políticas y estrategias de inclusión, desarrollo de currículos pertinentes e incorporación de tecnologías en contexto de una ciudad inteligente que avanza en la dirección de la sociedad del conocimiento.

3.1.10 Objetivos específicos

- Formar integralmente al niño y la niña en sus dimensiones de desarrollo: cognitivo, corporal, comunicativo, estético, actitudes y valores desde experiencias de socialización, a partir de actividades lúdicas y creativas donde se reconoce la diversidad, los ritmos de aprendizaje, la inclusión, los gustos, los intereses y las emociones.
- Formar integralmente a jóvenes en habilidades de investigación en las diversas áreas del conocimiento que permitan transformar el entorno local y social desde principios éticos, estéticos y políticos.
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes ciudadanos.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto por los derechos humanos.
- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad social.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual, la equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo por los derechos sexuales y reproductivos.
- Crear y fomentar una conciencia de cuidado y protección del medio ambiente.
- Desarrollar competencias específicas para el trabajo y el desarrollo humano.
- Formar hábitos de autocuidado, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar el respeto por la diversidad cultural de Colombia.
- Desarrollar habilidades y asumir actitudes positivas para la convivencia social.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

3.1.11 Objetivos para la jornada única

- Desarrollar competencias laborales y específicas o transversales a través de la Media Técnica en Informática, para vincularse al sector productivo desde principios éticos, estéticos y políticos.
- Desarrollar competencias ciudadanas, básicas y específicas para la formación de personas con capacidad para mejorar sus condiciones de vida y las del entorno.
- Capacitar al estudiante en el uso de herramientas de electrónicas aplicadas que permita soportar el manejo y ensamble de diferentes tipos de sensores a una solución IOT.
- Apoyar la construcción de redes de comunicaciones de acuerdo con el diseño y metodologías de infraestructura para soportar conectividad a la nube.
- Proporcionar elementos de gestión orientados a proyectos y servicios en Internet de las Cosas (IOT), de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos existentes.
- Fundamentar aspectos técnicos y organizacionales relacionados con la seguridad en IOT acorde a modelos y técnicas vigentes.

3.1.12 Perfil del estudiante

La Institución Educativa Alfonso López en su misión educadora se propone reconocer y valorar la diversidad desde principios éticos, estéticos y políticos, los cuales fortalecen la identidad personal y local con el propósito de construir espacios de sana convivencia, de cuidado del sí mismo y del otro y de la conservación del ambiente; además la expansión de sus capacidades, el desarrollo de sus competencias, la transformación de su entorno social y comunitario, como ciudadanos responsables, autónomos, íntegros, trascendentes y creativos.

El estudiante debe:

- Identificarse con los valores institucionales y demostrar sentido de pertenencia.
- Descubrir el sentido de la vida, amarla y respetarla, creciendo en su autoestima.
- Soñar con un país diferente (justo, autónomo y equitativo) y con compromiso para aportar en su construcción.
- Asumir todos los días las consecuencias de sus actos, para que así obren con autonomía.
- Compartir con los demás, a través de la solidaridad y la generosidad, viendo en la existencia del otro la posibilidad de su realización personal.
- Tener curiosidad para buscar y profundizar en el conocimiento, para que con esta nueva visión incida en la transformación social y familiar.
- Usar el diálogo para resolver los problemas, aún bajo las circunstancias más difíciles.
- Asumir la disciplina como una actitud imprescindible para alcanzar todas las metas, mediante esfuerzo y el trabajo honesto.
- Mantener la motivación para una formación y actualización permanente.
- Desarrollar competencias para el trabajo en equipo.
- Demostrar respeto por su integridad física y la de los demás.
- Usar creativamente su tiempo libre.
- Usar el conocimiento para comprender, explicar y transformar su entorno.
- Participar en las opciones del mercado laboral desde su perfil de formación técnica.
- Comprender mensajes y establecer comunicación en inglés.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

- Desarrollar competencias digitales en la era de la cuarta revolución industrial y de la sociedad del conocimiento.
- Usar el arte para expresar sus sentimientos, pensamientos, experiencias y su visión del mundo de la vida.

3.1.13 Perfil del rector (a)

El Rector(a) de la I.E. Alfonso López debe cumplir con el siguiente perfil: Su función principal es desempeñar actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos de la institución educativa a su cargo.

- Una persona ética, autónoma, con capacidad crítica y analítica, responsable y competente para Direccionar los procesos de enseñanza aprendizaje que les posibiliten a los estudiantes adquirir las competencias y derechos básicos de aprendizaje.
- Ejercer ética y responsablemente su función de ser el superior inmediato del personal directivo docente y docente.
- Liderar la buena comunicación entre los diferentes estamentos de la institución.
- Un profesional con capacidad de gestión y liderazgo, abierto al diálogo, que actué con rectitud, imparcialidad y democracia.
- Un líder con buenas relaciones humanas, respetuoso y defensor de la diferencia y la individualidad.

3.1.14 Perfil del coordinador (a)

La I.E. Alfonso López requiere un coordinador que posea las siguientes características, su función principal es apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección de la institución educativa y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar.

- Una persona ética, autónoma, con capacidad crítica y analítica, responsable y competente para coordinar los procesos de enseñanza aprendizaje que les posibiliten a los estudiantes adquirir las competencias y derechos básicos de aprendizaje.
- Que tenga sentido de pertenencia y amor por la institución.
- Ser capaz de identificar criterios con sus compañeros de trabajo para realizar las diferentes actividades en pro de la institución.

3.1.15 Perfil del docente

La Institución Educativa Alfonso López en su misión educadora, se propone formar ciudadanos que tengan como base de su vida, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, por lo que el docente en su función de formador debe ser capaz de:

- Una persona ética, autónoma, con capacidad crítica y analítica, responsable y competente para liderar los procesos de enseñanza aprendizaje que les posibiliten a los estudiantes adquirir las competencias y derechos básicos de aprendizaje.
- Un profesional con capacidad de gestión y liderazgo, que sea persuasivo y abierto al diálogo, que actué

con imparcialidad y democracia.

- ☑ Un líder con buenas relaciones humanas, que sepa manejar la diferencia y la individualidad.
- ☑ Que sea capaz de trabajar en equipo.
- ☑ Que propicie más espacios para interactuar con los padres de familia.
- ☑ Descubrir el sentido de la vida y de su profesión como docente, amarlas y respetarlas, entregando a su labor valores, tiempo y capacidad.

3.1.16 Perfil del personal administrativo y de servicios generales



3.1.17 Perfil del docente de apoyo y la psicóloga

El programa Entorno Escolar Protector fue adoptado e institucionalizado como parte de la Secretaría de Educación de Medellín mediante el Acuerdo 146 de 2019 del Concejo Municipal y tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El profesional que apoya este proceso debe asumir los principios del programa, ofrecer un enfoque integral en su atención y desarrollar acciones transversales al PEI:



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Principios	Enfoque integral	Acciones transversales
<ul style="list-style-type: none">1. Educar para convivir juntos.2. Participación y responsabilidad democrática.3. Educar para la diversidad.4. Protección integral.5. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.6. Corresponsabilidad.	<ul style="list-style-type: none">1. Perspectiva de Derechos.2. Perspectiva de Desarrollo Humano Integral y Desarrollo de Capacidades.3. Perspectiva Diferencial.4. Perspectiva de Gestión Territorial.5. Perspectiva de Igualdad de Género.6. Perspectiva de Pedagogía-Crítica	<ul style="list-style-type: none">1. Asesoría y asistencia técnica2. Formación.3. Asesoría psicosocial.4. Movilización social.5. Gestión y articulación intersectorial e interinstitucional.6. Orientación al usuario.6. Gestión del Conocimiento.

Las profesionales de apoyo pedagógico deben asumir los siguientes retos y compromisos:

- Ayudar a garantizar el derecho a la educación de todas las personas sin excepción.
- Comprender la diversidad humana y desarrollar estrategias para el reconocimiento de las diferencias en la institución educativa.
- Promover la corresponsabilidad de la familia en los procesos de inclusión educativa a lo largo de la vida.
- Tener sentido de pertenencia con la institución, ser líder en procesos de construcción de propuestas educativas y diseños curriculares incluyentes.

3.1.18 Perfil de la familia

El padre, madre de familia y/o acudiente deben poseer:

- Sentido de pertenencia y lealtad hacia la institución.
- Acompañamiento permanente del proceso formativo, mediante el diálogo.
- Capacidad para estimular los logros y corregir los errores.
- Participación activa en la construcción y desarrollo del PEI de la institución.
- Facilitar los medios requeridos para el proceso de formación integral del estudiante.

3.1.19 Perfil del egresado

- Habilidad en la planeación de su futuro fijándose metas.
- Adquisición de las competencias básicas para continuar con su formación profesional.
- Capacidad de ingreso al mundo laboral desde su perfil de formación técnica.
- Conciencia de su papel como agente dinamizador de la transformación familiar y social.

3.1.20 Símbolos Institucionales

3.1.19.1 El escudo: Es producto de la convocatoria que hiciera en su tiempo el Consejo Directivo de la Institución a la comunidad educativa, para que a través de un concurso se escogiera la propuesta que mejor representará el Horizonte Institucional definido en el Proyecto Educativo, teniendo en cuenta los valores y la integralidad de la



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

formación que orienta la institución.

3.1.19.2 Significado del escudo: El faro, es la luz que orienta el camino; los valores que se destacan son: La trascendencia, la creatividad y la tolerancia, como base de una sana convivencia.



El color amarillo simboliza la alegría, el calor y la luz.

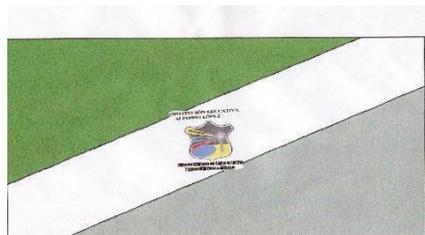
El color azul representa la sabiduría, la tranquilidad y el orden.

El color rojo es el fuego, la energía y el amor.

El morado es la realización, la intimidad y el reconocimiento de la persona como ser social y único.

El gris representa la inteligencia.

3.1.19.3 La bandera: En octubre de 2006, el Consejo Directivo convocó a la comunidad educativa a participar en el concurso de la elaboración de la bandera institucional ofreciendo incentivos al ganador. Hubo varias propuestas que reposan en los archivos de la institución escogiendo para la institución la propuesta realizada por la estudiante Estefanía Restrepo del grado 4º de la básica primaria.



La estudiante presentó un diseño de una bandera con los colores verde, blanco y gris como decían las orientaciones unificando los colores del escudo. El significado que le dio a la propuesta fue el siguiente: el color verde simboliza la esperanza que tienen los estudiantes para ver nuestra institución cada día mejor, relacionándolo con la ecología y la creatividad ya que es sinónimo de vida; el color blanco significa la pureza, la sencillez, la humildad y la pulcritud que debemos tener como estudiantes; y el color gris simboliza la firmeza, la rectitud y la soberanía. La bandera está dividida en tres franjas

diagonales con los colores mencionados anteriormente, en el centro se coloca el escudo para relacionarla e incentivar en los estudiantes el sentido de pertenencia por la institución.

3.1.19.4 El himno: La letra del himno resalta y promueve los valores fundamentales que debemos tener en cuenta como comunidad educativa. Manifiesta la influencia de los docentes que fomentan y fortalecen las virtudes en sus estudiantes, basados y fundamentados en la misión, la visión y la filosofía institucional, para propiciar un ambiente de desarrollo integral que mejore las condiciones de la comunidad y la sociedad.

La letra del Himno de la Institución Educativa Alfonso López, es autoría de Luz Marina Toro Castrillón, docente sede Kennedy. Los arreglos y la música la hicieron el docente Carlos Augusto Galeano Henao, director de la Escuela Municipal Alfonso López en el año 1990-1998.

Coro

El colegio nuestro segundo hogar
Es quien nos guía en amor y en virtud
Nos formamos en ciencia y verdad
Como un faro que orienta su luz. (Se repite)

Estrofa I

El respeto a la vida y la paz



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Son valores de siempre saber
La cultura, alegría y bienestar
Son derechos dignos de tener (Se repite).

Coro

El colegio nuestro segundo hogar
Es quien nos guía en amor y en virtud
Nos formamos en ciencia y verdad
Como un faro que orienta su luz. (Se repite).

Estrofa II

Sentimientos de amor y amistad
Son reflejos de la gratitud
Responsables ante la sociedad
Vivo ejemplo de honor y rectitud.

Estrofa III

La Quintana reflejo de hermandad
Hoy la cuna de nuestra institución
Es progreso de su comunidad
Nuestro futuro para nuestra nación.

Coro

El colegio nuestro segundo hogar
Es quien nos guía en amor y en virtud
Nos formamos en ciencia y verdad
Como un faro que orienta su luz.

3.1.19.5 Lema de la institución: *“Formamos ciudadanos competentes con base en el respeto y el reconocimiento de la diversidad”*

3.2 Análisis de la situación institucional

3.2.1 Ubicación en el territorio y características físicas actuales

La institución educativa Alfonso López está ubicada en la comuna 5, en el noroccidente del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín. Administrativamente pertenece al Núcleo Educativo 920 de la Secretaría de Educación. Limita con los barrios Kennedy, Francisco Antonio Zea, López de Mesa, Castilla y La Esperanza. Alfonso López es un barrio considerado como invasión, el cual fue separado por lotes por la familia Cook hace aproximadamente 60 años.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo municipal (2014) la comuna tiene una extensión de 609,69 hectáreas, se encuentra ubicada en la zona noroccidental, en la parte baja de la ladera cercana al río Medellín, donde las pendientes son moderadas, razón por la cual presenta cierta regularidad dentro de un tejido ortogonal, limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con el río Medellín, por el sur con la comuna No. 7 Robledo, y al occidente con las comunas 6 Doce de Octubre y 7 Robledo (p. 30.).

La comuna 5 está conformada por las cuencas de las quebradas La Culebra, Caño Toscana, La Feria, La Tinaja, La Moreno, La Rosa, La Velásquez, La Minita, San Francisco (con su afluente La María), La Cantera



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

y La Batea que desemboca en la quebrada La Quintana, que desembocan el río Medellín; la gran mayoría de estas quebradas fueron canalizadas y cubiertas por trabajos comunitarios para dar paso al desarrollo constructivo de la comuna. En lo que refiere a su estructura, la Comuna 5 está conformada por 14 barrios legalizados y cuatro áreas institucionales: Caribe, Tricentenario, Belalcázar, Toscana, Héctor Abad Gómez, El Progreso, Alfonso López, Francisco Antonio Zea, Castilla, Girardot, Tejelo, Las Brisas, Boyacá, Florencia.

Las áreas institucionales son Plaza de Ferias, Oleoducto, Cementerio Universal y Terminal del Norte. De igual forma, dispone de asentamientos urbanos fuera de la división territorial, como La Paralela, Plaza Colón, La Playita, Alfonso López- La Quintana, La Unión, La Candelaria, Unidades residenciales: Gratamira, Alejandría y Caribia.

En material poblacional, la Comuna 5: Castilla está habitada por 148.490 habitantes, 70.373 son hombres y 78.117 son mujeres, cuyo estrato socio-económico predominante es el medio bajo, con 120.413 habitantes.” (Encuesta de Calidad de Vida ECV de 2013).

Por otro lado, el Plan de desarrollo de la Ciudad (2020-2023) reporta un incremento que para el 2018, del 10% en la tasa de desempleo en la comuna, ocasionando el ahondamiento de la pobreza de sus barrios. Por otra parte, según ECV 2013, el grupo étnico predominante en la Comuna 5 – Castilla, es el mestizo con un total de 107.028 habitantes, seguido de los blancos con un total de 33.372 personas, del grupo negro, mulato o afrodescendiente existen 2.868 habitantes. En la comuna no se evidencian personas de condición raizal y Rom.

En lo que respecta a la Salud, el Plan de Desarrollo (2014) reporta un amplio porcentaje de población afiliada al régimen Empresa Prestadora de Salud EPS, como contribuyente, asociada tal condición a la vinculación laboral; en un segundo nivel, la población de la comuna 5 se encuentra afiliada al régimen subsidiado, de otro lado, la percepción comunitaria tiende a considerar que se debe mejorar la calidad y cobertura en los servicios y programas que desde la Secretaría de Salud se llevan al territorio. Además de, la infraestructura de los centros de salud, también se requieren de programas preventivos sobre consumo de drogas, educación sexual y violencia intrafamiliar. (pp. 48- 52).

A nivel cultural, la Comuna 5 hace parte del “Plan de Desarrollo Cultural 2010-2020 Comuna 5 , Castilla es un territorio posible”, en el que se presentan las dinámicas culturales actuales y los objetivos, lineamientos y estrategias que se han desarrollado, pese a esta iniciativa, la comunidad presenta problemáticas en la articulación de líderes y acciones ocasionando la discontinuidad en una identidad territorial de sus habitantes. (p. 48).

En la línea del Deporte, la Comuna 5 cuenta con el apoyo INDER, desde el cual se implementa actividades tales como: Ludotecas, Deporte sin límite como la acción ejecutada en: Cordeinco, Placa Polideportiva los Rieles, UD Castilla y UD Parque Juanes de la Paz, entre otros.

En materia educativa, La Comuna 5 cuenta con los servicios educativos en las instituciones: I.E. Ricardo Uribe Escobar, Seccional Preescolar Caribe (Antes Los Capullos), I.E. Manuel José Gómez Sección Escuela Alejo Pimienta, I.E. Republica de Uruguay, Instituto Educativo Pedro Claver Aguirre, I.E. Tricentenario Seccional Escuela Tricentenario, I.E. El Rosal, I.E. María Montessori, Seccional Escuela La Unión, I.E. Dinamarca, I.E. Maestro Arenas Betancur, Seccional Escuela Imperio del Japón, Seccional Escuela Municipal Castilla I.E. Alfonso López, Seccional Escuela Municipal Kennedy, Seccional Escuela Cardenal Crisanto Luque, Instituto Tecnológico y Metropolitano - Sede Castilla. Además, Dispone del Programa Buen Comienzo y la Corporación Ecosesa.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

De acuerdo con el Plan de desarrollo municipal (2014) la percepción comunitaria considera que se requiere en la Comuna 5 elevar la calidad de la Educación, asimismo, ampliar la cobertura y ofrecer otros mecanismos para continuar la formación técnica o profesional, tales como: auxilio de transporte y alimentación, de otro lado, si bien existe un número considerable de Instituciones Educativas en el sector, se requiere fortalecer los procesos formativos en la adquisición de competencias para el acceso al mercado laboral. Además, es importante que en los colegios se fortalezcan competencias del Ser y Derechos Humanos, si se tiene en consideración problemas como la inseguridad, la violencia y la convivencia en la comuna.

A nivel de infraestructura barrial según el POT en Castilla, el déficit cuantitativo de espacios públicos es menor al de la ciudad, aunque existen grandes diferencias entre los barrios, de acuerdo con el mapa "Índice de espacios públicos por barrio" (Municipio de Medellín 2005). Según este, se observa que en los barrios de Castilla están entre 3 y 4 m²/habitante, y en los barrios Francisco Antonio Zea, Alfonso López, Tricentenario, Girardot, Tejelo y Florencia, entre 2 y 3 m²/habitante. Al déficit cuantitativo de espacio público en la Comuna 5 se suma la baja calidad de este, por la insuficiencia de espacios peatonales, la invasión por los vehículos mal estacionados en vías y andenes y la ocupación por parte de venteros informales que limitan la circulación y el paso peatonal; de igual manera, el deterioro de las zonas verdes por falta de mantenimiento, por el uso indebido como parqueadero de buses y otros tipos de vehículos y por la deficiente educación ambiental que permite el abandono de escombros y basuras por parte de la ciudadanía.

Actualmente se cuenta con diversos equipamientos públicos, educativos, recreativos, comunitarios y de servicios:

- Parque Biblioteca la Quintana que pertenece a la Comuna 7 y tiene influencia exógena, irrigando los barrios Alfonso López, Castilla y Francisco Antonio Zea.
- I.E República Uruguay.
- Sección Escuela Municipal Kennedy
- Parque lineal Alfonso López
- Cancha Víctor Cárdenas
- Cancha el divino niño
- Escuela De Música Alfonso López
- Centro de Salud Alfonso López
- I.E. Luis López de Mesa
- Hospital La María E.S.E. entre otros.

3.2.2 Descripción de la infraestructura actual

La institución educativa Alfonso López tiene tres sedes:

3.2.2.1 Sedes Alfonso López y Cardenal Crisanto Luque: Estas dos sedes fueron intervenidas por la Secretaría de Educación a través de contrato con la EDU y están en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo:

Sede Alfonso López	Sede Crisanto Luque
6 Aulas de clase	7 Aulas de clase.
1 Sala de informática.	1 Salón para biblioteca.
1 Salón para el procesamiento de alimentos.	1 Sala de informática.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

<ul style="list-style-type: none"> 1 Salón para el consumo de alimentos. 1 Auditorio. 1 Salón de arte. 6 Baños para hombres 6 Baños para mujeres. 1 Baño para personas con limitaciones de movilidad. 1 Baño para empleados. 1 Patio. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 Baños para hombres 9 Baños para mujeres. 1 Baño para personas con limitaciones de movilidad. 3 Baños para empleados. 3 Salones para oficinas. 1 Salón para laboratorio. 1 Tienda escolar. 1 Salón para docentes 1 Patio.
---	--

3.2.2.2 Sede Escuela Municipal Kennedy: Esta sede tiene una infraestructura de dos pisos:

Primer piso	Segundo piso
<ul style="list-style-type: none"> 1 Restaurante escolar con cocina y bodega. 1 Sala de profesores con cocineta y baño. 4 Aulas de clase. 2 Unidades sanitarias para niños y niñas. 1 Cuarto para personal de apoyo logístico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1Salón de coordinación 1 Sala de sistemas 1 Salón para biblioteca. 1 Oficina Varios: (fotocopiadora, Aula de Apoyo, Psicología) 2 unidades sanitarias pequeñas para uso del personal docente. 5 aulas de clase 1Patio cubierto 1Tienda escolar

A esta sede se le repararon los techos y cambiaron las redes eléctricas. Los espacios están en buen estado, pero requieren resanar y pintar algunos espacios. Las unidades sanitarias se conservan en buen estado. El muro y la malla de cerramiento externo requiere ser mejorada porque corre el riesgo de desprenderse en algunos tramos.

3.2.3 Características socioculturales del entorno

Su población generalmente se ubica en los estratos 0,1, 2 y 3. Son personas trabajadoras con anhelos de superación de las condiciones adversas que enfrenta el entorno en el que habitan.

En los años '80 y '90' la violencia fue causante de gran cantidad de jóvenes y padres de familia asesinados, lo cual desencadenó en familias, víctimas de desplazamiento y necesidades de diversa índole, por lo que en muchas ocasiones se han visto obligadas a comenzar de cero y reinventarse para suplir sus necesidades básicas.

En el sector se presenta una problemática del expendio y consumo de sustancias psicoactivas, lo que afecta directamente la calidad de vida de la población del sector, especialmente el bienestar integral de los jóvenes, niños y niñas, que muchas veces se ven involucrados en las diferentes problemáticas que conlleva esta situación; sin embargo, también existen alternativas, como los espacios culturales y para el deporte, como semilleros de danza, escuela de música, fútbol y otras actividades con las cuales se articula la institución, brindando su espacio y apoyo, en pro de salidas diferentes para los habitantes de la comunidad y un futuro más esperanzador para la juventud del barrio.

La biblioteca La Quintana ha sido un referente de acercamiento de la comunidad al aprendizaje y la interacción con la tecnología, lo que conlleva a un progreso para el entorno en términos de desarrollo social, además



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

de una oportunidad de aprendizaje para los niños, niñas y jóvenes.

A nivel económico en el entorno a la institución predomina el emprendimiento en cuanto a los negocios independientes, como tiendas, restaurantes, salones de belleza, etc. El barrio tiene acceso a medios de transporte masivo, incluyendo la ruta integrada del metro.

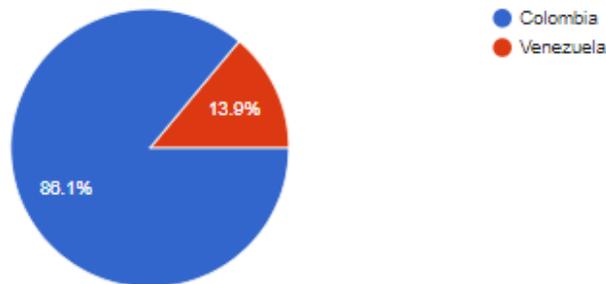
3.2.4 Características socio-económicas y culturales de estudiantes y familias

Una encuesta realizada a 116 familias durante el 2024 señala algunas características que la institución debe incorporar como una fuente de información importante:

País de nacimiento del o los estudiantes

115 respuestas

 Copiar

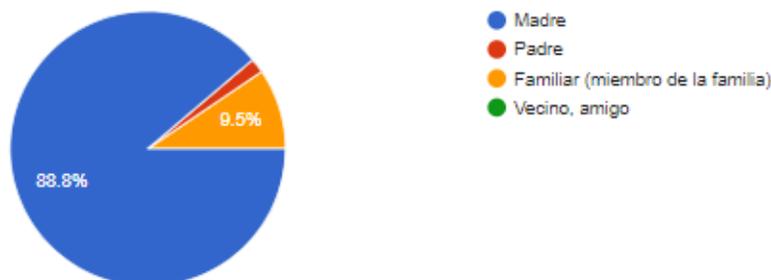


La figura 1 indica que el 13.9% es población migrante de Venezuela.

Parentesco del acudiente con el estudiante :

116 respuestas

 Copiar

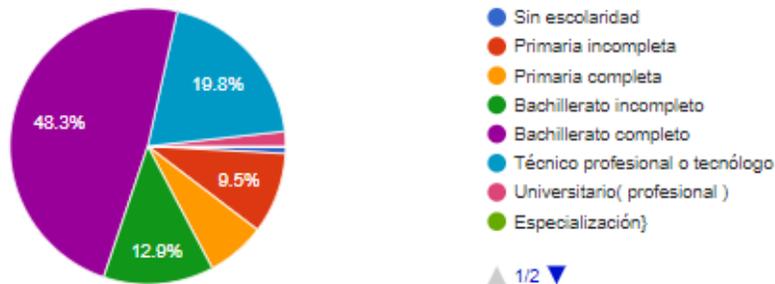


La figura 2 señala que la madre representa a la mayoría de los estudiantes, sin embargo, existe un 9.5% que son acompañados por otras personas de la familia.

Nivel de escolaridad del acudiente:

 Copiar

116 respuestas

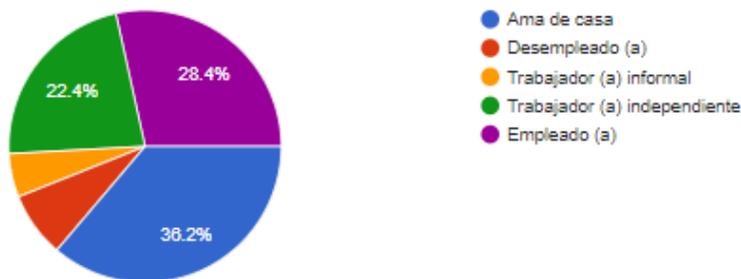


La figura 3 indica que la mayoría de los acudientes son bachilleres, tienen formación técnica o universitaria.

Ocupación del acudiente :

 Copiar

116 respuestas

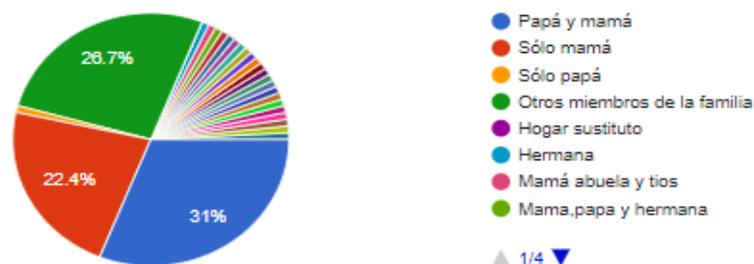


La figura 4 muestra que la mayor parte de acudientes son amas de casa, empleados y trabajadores informales.

El estudiante vive con

 Copiar

116 respuestas

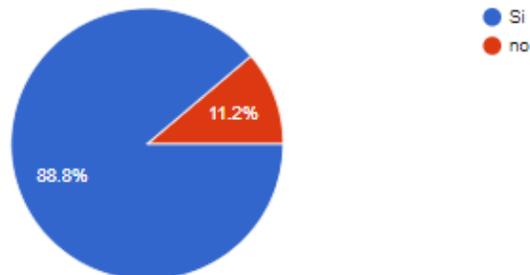


La figura 5 indica que los estudiantes viven con ambos padres, la madre sola y en algunos con otras personas de la familia.

¿El padre trabaja por fuera del hogar?

116 respuestas

 Copiar

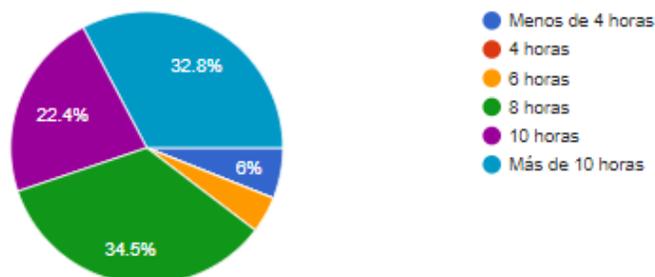


La figura 6 muestra que el papá trabaja por fuera del hogar para el sostenimiento de la familia.

¿El padre cuantas horas trabaja dentro o fuera del hogar?

116 respuestas

 Copiar

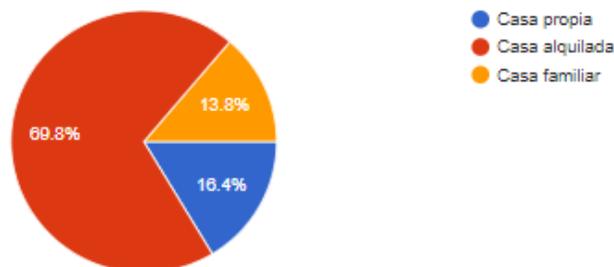


La figura 7 señala que más de la mitad de las figuras masculinas trabajan 10 horas o más por fuera del hogar.

El o los estudiantes estudiante vive en :

116 respuestas

 Copiar

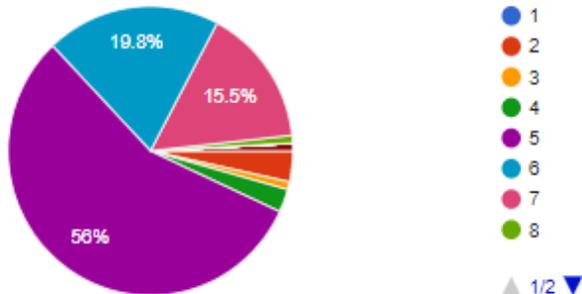


La figura 8 representa que la mayor parte de los estudiantes habitan en viviendas alquiladas o de un familiar.

¿En qué comuna vive el o los estudiantes y su familia?

[Copiar](#)

116 respuestas

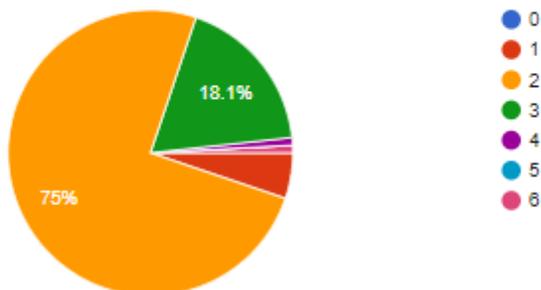


La figura 9 señala que un alto porcentaje de estudiantes habita en la comuna 5 y otro porcentaje en las comunas 6 y 7, en los barrios Alfonso López, Castilla y Kennedy.

¿En qué estrato está ubicada la vivienda del estudiante ?

[Copiar](#)

116 respuestas

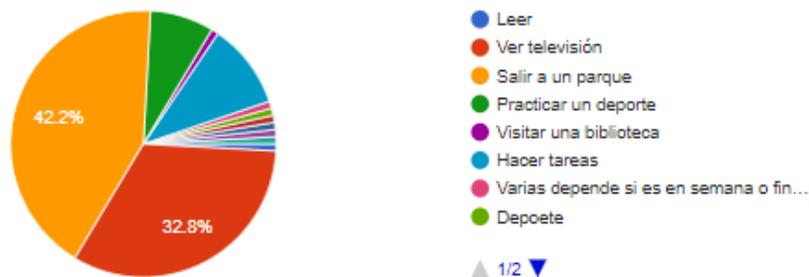


La figura 10 indica que la mayoría de los estudiantes habitan en estrato 2

¿Qué actividades realizan en familia?

[Copiar](#)

116 respuestas

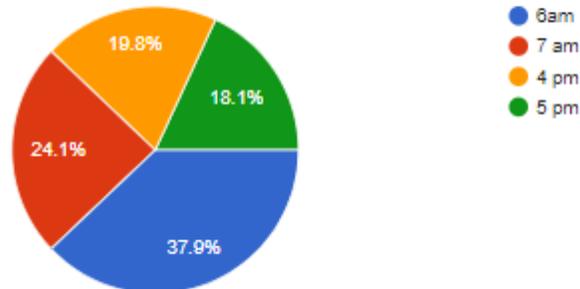


La figura 11 indica que las familias utilizan el tiempo libre en la televisión o en espacios públicos.

¿En que horario se le facilita asistir a las escuela de padres, madres y acudientes ?

[Copiar](#)

116 respuestas

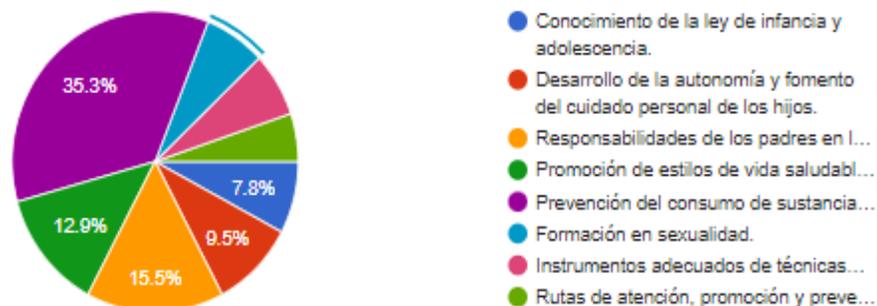


La figura 12 señala que las familias prefieren los horarios de la mañana para las actividades de formación.

¿Qué temas le gustaría trabajar en las escuelas de padres, madres y acudientes?

[Copiar](#)

116 respuestas



La figura 13 muestra que a los acudientes les interesa aprender a prevenir el consumo de SPA con sus hijos, conocer sus responsabilidades como padres y desarrollar estilos de vida saludables.

3.2.5 Caracterización de población vulnerable

Discapacidad	Trastornos	Extraedad	Enfermedad	Talentos excepcionales	Población migrante
26	17		1	12	65

3.2.6 Características del talento humano

La institución educativa presta el servicio educativo con el siguiente equipo de talento humano:

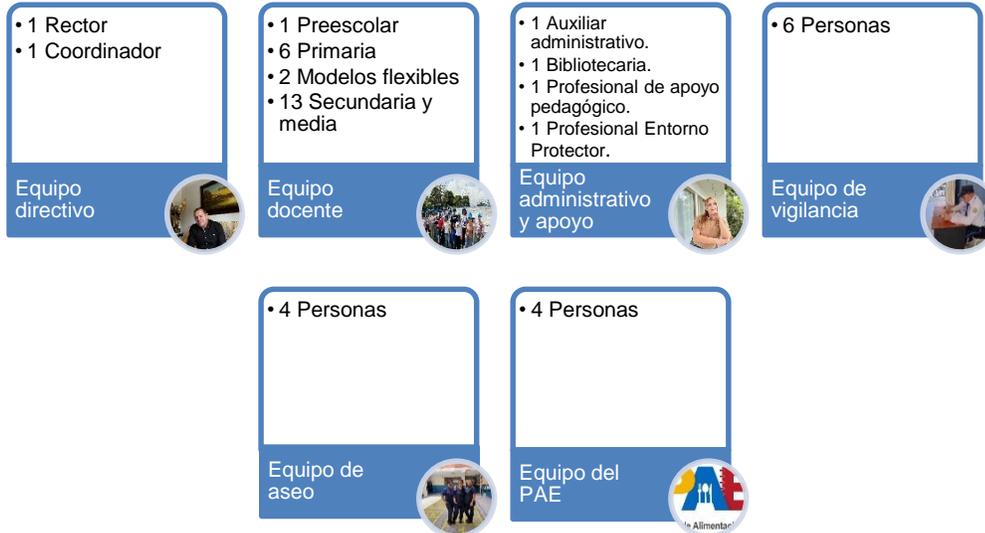


INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

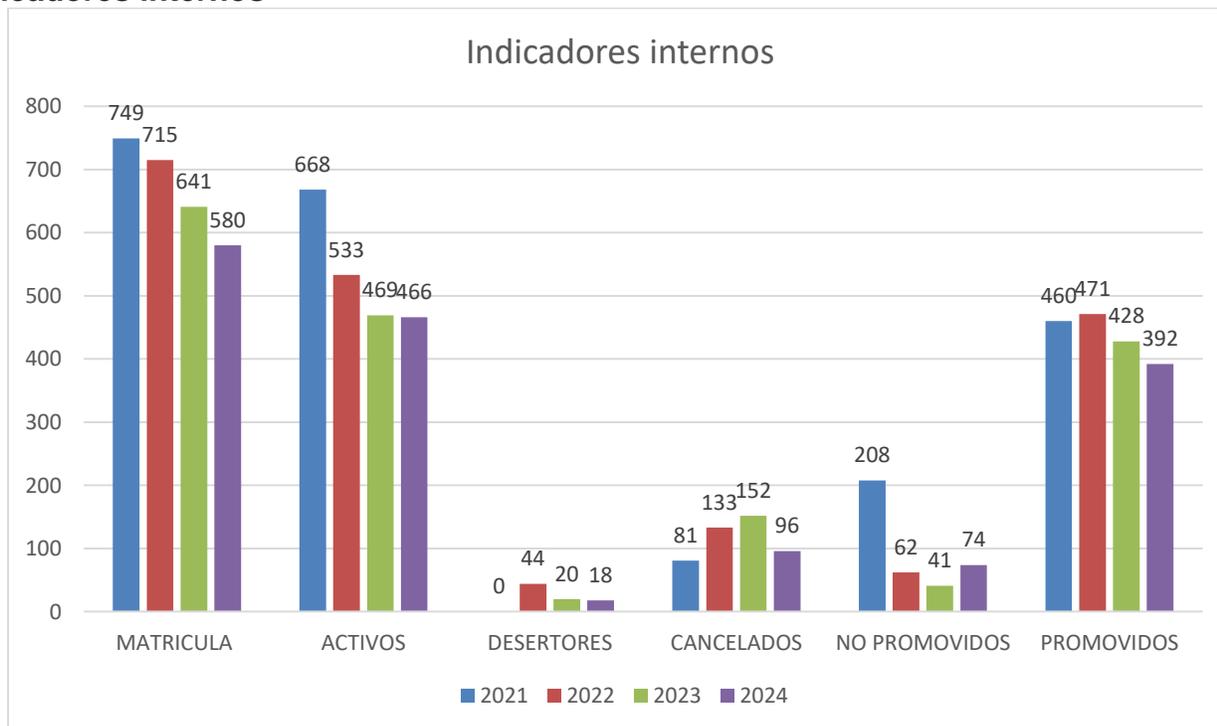


El nivel de formación profesional de los docentes y directivos es el siguiente:

Licenciatura	%	Profesional	%	Especialización	%	Maestría	%	Doctorado	%
20	83	3	12.5	8	33	12	50	1	16

3.2.7 Análisis de indicadores internos y externos

Indicadores internos



La gráfica muestra que el índice de matrícula se ha reducido en los últimos cuatro años. En el



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

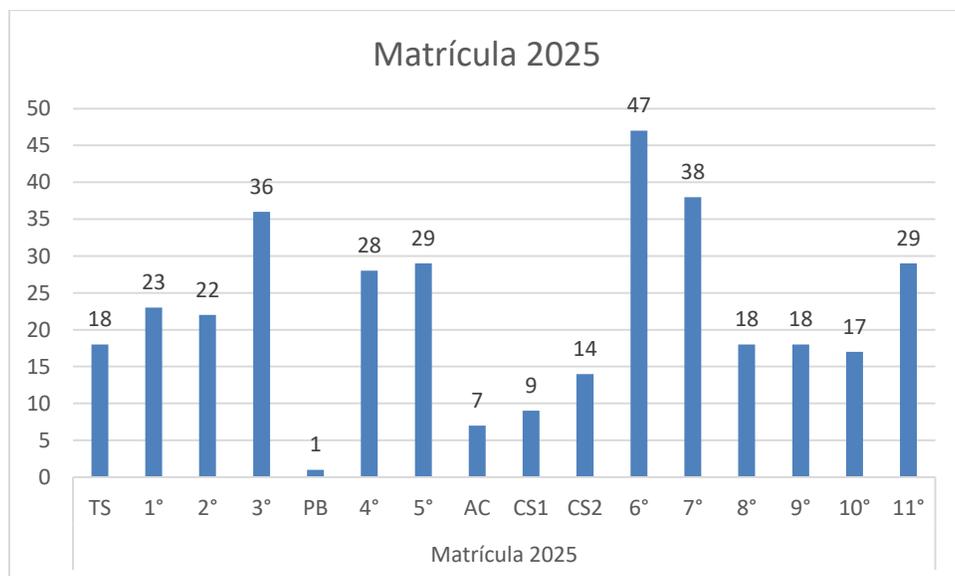
Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

último año se redujo el número de estudiantes retirados de la institución educativa. El índice de promoción se redujo también en el último año (84.12%). ¿Qué factores inciden en la reducción de la matrícula? En el escenario aparecen factores de orden social relacionados con la movilidad de las familias. El mal estado de la infraestructura tampoco favoreció la estabilidad de la matrícula. Algunos problemas de convivencia, consumo de SPA y la estigmatización de escuela para estudiantes con discapacidades, tampoco han favorecido la imagen que la institución tiene en el barrio. ¿Cómo transformar estas debilidades en oportunidades?



Los grados con los índices más altos de reprobación son: primero, sexto y séptimo.

Fuente: Master 2000. Dic. 2 de 2025



Fuente: Máster2000. Enero 4 de 2025



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Indicadores externos

AÑO	Clasificación	Evaluados (ÚLTIMOS 3 AÑOS)	Índice Total	Promedio global	Matemáticas		C. Naturales		Lectura Crítica		Sociales y Ciudadanas		Inglés	
					Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje
2020	B	55	0.6755	240.35	0.699	51.05	0.6638	44.94	0.7093	51.41	0.6278	45.58	0.6814	45.88
2021	C	53	0.6618	231.23	0.6811	45	0.6381	45.05	0.7041	51	0.6251	43.64	0.6583	46.23
2022	C	58	0.6398	234.62	0.6461	46.18	0.6125	45.22	0.6918	50.59	0.606	45.03	0.6481	48.85
2023	C	57	0.6267	229	0.617	44	0.6032	45	0.68	49	0.5953	44	0.6605	52
2024	C	60	0.6361	251	0.6315	51	0.6133	48	0.679	53	0.6034	47	0.6882	56

La tabla anterior señala que la institución se ha clasificado en nivel C en las pruebas Saber durante los últimos tres años. El puntaje global se encuentra levemente por encima de la media teórica que son 250/500 puntos. Un estudio realizado por la docente Cardona (2023) señala algunas causas de los resultados:

- Ausencia de un proyecto de vida que les permita a los estudiantes aspirar a estudios superiores o técnicos, dado las necesidades sociales y económicas del entorno en que viven.
- El confinamiento por COVID-19 modificó los esquemas cognitivos de los estudiantes provocando que los ritmos de aprendizaje sean más lentos.
- Las metodologías de enseñanza y aprendizaje están desarticuladas a los niveles de desempeño de las Pruebas Saber 11°, pese a que las mallas curriculares del establecimiento educativo están alineadas con Ministerio de Educación.
- Ausencia de entrenamiento en la presentación de pruebas tipo Saber 11°.
- Desescolarización escolar por problemas de infraestructura escolar.

Niveles de desempeño en inglés 2024

Nivel de agregación	A-	A1	A2	B1	B+
Establecimiento educativo (EE)	21%	37%	16%	21%	5%
Sede 1	21% ●	37% ●	16% ●	21% ●	5% ●
Sede 1 / Jornada 1	21% ●	37% ●	16% ●	21% ●	5% ●
Colombia	39% ▼	30% ▲	17% ▼	10% ▲	3% ▲
ETC	33% ▼	30% ▲	19% ▼	13% ▲	5% ●
Oficiales urbanos ETC	38% ▼	33% ▲	18% ▼	9% ▲	2% ▲
Oficiales rurales ETC	46% ▼	33% ▲	14% ▲	6% ▲	2% ▲
Privados ETC	14% ▲	18% ▲	23% ▼	28% ▼	17% ▼
GC 2 ETC	53% ▼	30% ▲	12% ▲	4% ▲	1% ▲
GC 3 ETC	30% ▼	33% ▲	21% ▼	13% ▲	4% ▲
GC 4 ETC	4% ▲	9% ▲	22% ▼	36% ▼	29% ▼

Fuente: Icfes 2024



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

El marco común europeo señala que los estudiantes al finalizar el grado 11° deben lograr el nivel A2

3.2.8 Matriz DOFA

Permite identificar las debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades que tiene la institución, teniendo presente que las debilidades y fortalezas se buscan internamente y las amenazas y oportunidades se determinan externamente. Son el punto de partida para mejorar y atender los problemas que le permitirá a la institución obtener el éxito soñado en la construcción o deconstrucción y resignificación del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución en aras de buscar su excelencia identifica sus características las cuales se prescriben a continuación:

Debilidades	Oportunidades
<p>Falta de un plan de formación docente en cada campo del saber para el desarrollo de competencias.</p> <p>Falta de espacios para laboratorio de física y química.</p> <p>Bajos niveles de motivación de los estudiantes por el aprendizaje.</p> <p>Dificultades en los ambientes de convivencia que afectan el aprendizaje.</p> <p>Falta de un proyecto que permita hacerles seguimiento a los egresados.</p> <p>Falta seguimiento y acompañamiento de los proyectos pedagógicos.</p> <p>Población escolar en condiciones de vulnerabilidad: extraedad, discapacidad, trastornos de comportamiento y aprendizaje, migración, consumo de spa, dificultades familiares.</p> <p>Cambio permanente del equipo directivo.</p>	<p>Participación de los docentes y directivos en los reconocimientos de ciudad.</p> <p>Existencias de programas especiales en el municipio de Medellín como la UAI, PEEP, Medellín me cuida, Dame Razones, DAGRED, entre otros.</p> <p>Conocimiento por parte de la secretaria de educación y el municipio de Medellín de las necesidades de equipamientos y locativas de la institución educativa.</p> <p>Los nuevos presupuestos para educación planteados en el plan de desarrollo de la alcaldía.</p> <p>Grupos culturales como, música, danza, dibujo, pintura artes entre otros son ofertados.</p> <p>Plan educativo Municipal: Medellín te quiere</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura.</p> <p>Jornada única.</p>
Fortalezas	Amenazas
<p>La gran mayoría del equipo docente está comprometida con el buen desempeño y la búsqueda de la calidad de la institución.</p> <p>Buena parte de los docentes están en proceso de formación personal y profesional que a la larga redundara en el mejoramiento institucional.</p> <p>El Consejo de padres está consolidado y en proceso de fortalecimiento.</p> <p>La comunidad estudiantil está comprometida con los procesos que orienta la institución a nivel formativo y académico.</p>	<p>Presupuestos económicos escasos para la institución.</p> <p>Dificultades en la familia y el entorno que generan movilidad de la población escolar.</p> <p>Consumo y distribución de sustancias psicoactivas alrededor de la institución educativa.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

4. GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

4.1 Estrategia pedagógica

La institución educativa utiliza un modelo pedagógico humanista, cognitivo y social para lograr sus propósitos formativos y desarrollar las competencias en el aprendizaje:

HUMANO: se trabaja lo axiológico, las emociones y las actitudes.

COGNITIVO: considera que el estudiante cada año va superando estadios de formación, adquiriendo cada vez más categorías cognitivas.

SOCIAL: ya que están inmersos en una sociedad democrática y deliberativa, en donde se tiene en cuenta sus propios contextos, sus posibilidades y sus dificultades.

4.2 Componentes del modelo pedagógico

Humano	Cognitivo	Social
<ul style="list-style-type: none"> Formar la persona en valores. Desarrollar la inteligencia emocional. Asumir actitudes y hábitos de vida positivos. Superación personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del pensamiento. Lectura literal, inferencial y crítica. Aprender haciendo. Aprendizaje colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Escuela democrática. Participación social. Conocimiento del contexto. Proyecto de vida. Proyecto de familia. Proyecto de ciudad. Sueño de país.

4.3 Características del modelo pedagógico

Aspectos	Humanista	Cognitivo	Social
Rol del maestro (a), del estudiante y la	El maestro es el mediador entre el saber y el aprendizaje, con conocimientos y competencias, realizando prácticas pertinentes de enseñanza en las áreas del conocimiento a su cargo.	El maestro es formador en valores, coherente entre el hacer, el decir y el sentir, que tiene en cuenta las individualidades de los estudiantes y el contexto.	El maestro se destaca por su trabajo articulado con la comunidad educativa, liderando procesos de autoconocimiento, para hallar las oportunidades de mejoramiento que desde la escuela y la familia se puedan llevar a cabo, partiendo del desarrollo de las competencias socioemocionales y ciudadanas.
	El estudiante es activo, adquiere el	El estudiante educado en	El estudiante será autónomo,



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Aspectos	Humanista	Cognitivo	Social
familia.	conocimiento conforme a sus capacidades, gustos e intereses; es proactivo, lo que le permitirá desarrollar habilidades y destrezas en función de ser competente y adaptarse a las diferentes necesidades o dificultades que se le presenten.	valores por medio de la comunicación asertiva, con capacidad de resolver y mediar los diferentes conflictos implementando en todo momento el dialogo reflexivo y dialectico, siendo responsable con sus obligaciones desde el ser, el saber, el hacer y el convivir.	teniendo en cuenta el respeto por sí mismo, por el otro y la conservación del medio ambiente.
	La familia tendrá una participación activa en la formación de los hijos, deberá ir más allá de la información que proporcionan los maestros, ya que son el modelo o ejemplo a seguir desde casa, apoyarán a sus hijos en el acompañamiento permanente y de manera integral.	La familia debe formar en valores y principios morales, ejerciendo presencia y corresponsabilidad en el proceso formativo.	La familia debe movilizar la corresponsabilidad entre derechos y deberes en la construcción de ciudadanos activos y propositivos con su contexto.
Papel de la evaluación y la metodología	La evaluación es de carácter formativo, continua e integral, buscando impulsar las potencialidades del estudiante. El accionar de la evaluación estará integrado a todos los procesos que se lleven en la institución, nada será aislado, todo manejará el sentido de la complementariedad. El estudiante en su normal proceso irá edificando el conocimiento hasta lograr el desarrollo de sus competencias, como fundamento en la educación.	Las evaluaciones propenden por conocer las individualidades de los estudiantes, sus características personales, ritmos y estilos de aprendizaje; con el propósito de implementar las estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral del estudiante. El carácter de la evaluación es de corte humanista, tienen en cuenta los aspectos racionales y las emociones del estudiante, sin olvidar sus actitudes y valores.	La evaluación es un ejercicio integrador, en el que se construyen sentidos y significados, respecto a la manera de pensar, actuar, aprender y proyectarse con propios y extraños, en su condición de sujetos sociales y sujetos de aprendizaje; estudiantes con sentido crítico, con habilidades en la resolución de problemas, en beneficio mutuo, institucional y social.
	Los procesos metodológicos deberán conjugar aspectos	La metodología se caracteriza por ser	La metodología se concibe como un producto social como



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Aspectos	Humanista	Cognitivo	Social
	individuales con aspectos colectivos, buscando que los principios de colaboración y solidaridad estén presentes en evaluaciones, trabajos, consultas y tareas, es decir, la metodología es de carácter activa.	integradora ente el ser y el hacer.	consecuencia del trabajo en equipo, donde unos y otros se interrelacionan en la búsqueda de objetivos comunes.

4.4 Referentes teóricos del modelo pedagógico

Modelo	Humanista	Cognitivo	Social
Referentes pedagógicos, psicológicos y filosóficos.	<p>Jean William Fritz Piaget, aporta a la educación con los cuatro estadios de formación.</p> <p>Reuven Feuerstein, contribuye con su pensamiento de que la inteligencia no es fija, sino que puede ser modificada. Plantea la Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva, propone que el maestro es el principal agente de cambio y transformación de estructuras deficientes de los estudiantes con dificultades de aprendizaje; para ello debe estar dotado de formación cognitiva, metodológica y ética humanística.</p>	<p>Jorge Núñez Jover, contribuye con alternativas emancipadoras como integración entre la ciencia y la tecnología.</p> <p>Massimo Borghesi, estudioso de las doctrinas papales con respecto al capitalismo, contribuye en la formación de la moral desde la religión católica.</p> <p>Donald E. Hamachek, estudió el comportamiento humano impulsivo y el autocontrol, plantea que toda persona tiene una motivación interna que lo lleva a tener un comportamiento y unas creencias evitando sentimiento de culpabilidad.</p>	<p>Lev Semiónovich Vygotsky, aporta con los paradigmas Sociocultural, Socio-contextual y Humanista., trabaja la participación proactiva de los estudiantes, sus desarrollos cognitivos hacen parte del proceso colaborativo con el entorno social.</p> <p>Noam Chomsky, propone que el cerebro humano posee un conocimiento innato y es posible desarrollarlo.</p> <p>Jorge Núñez Jover, trabajo la ciencia como proceso social, involucro la tecnología como producto de la lucha de clases, fue estudioso de Carl Max y Engels.</p>

4.5 Articulación del modelo con la media técnica

Media técnica en informática	La media técnica en informática, se describe como el conjunto de tecnologías que relacionan sensores, actuadores y capacitadores para informar el funcionamiento o el estado de elementos cotidianos como instrumentos, vehículos o seres vivos; da la posibilidad al estudiante de interactuar con ellos, a través de la web y plataformas que desarrollan software, apoyan la tecnología, la robótica y series de plataformas que direccionan el funcionamiento de elementos de la vida cotidiana, sobre la base de la humanización, la adquisición del conocimiento al servicio de la sociedad.
------------------------------	--

Fuente: elaboración propia con aportes de la comunidad educativa, referenciando a los autores mencionados.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

4.6 Plan de estudios

4.6.1 Nivel de Educación Preescolar

DIMENSIÓN	INTENSIDAD HORARIA
Ética, Estética, Corporal, Cognitiva Comunicativa, Socio – Afectiva y Espiritual	20 horas semanales. Como es un proceso integral en el que todas las dimensiones del SER se articulan, no se determinan horas específicas (intensidad horaria); por lo tanto, se decide que, en los certificados, se engloba la intensidad semanal y no se discrimina dimensión por dimensión.

4.6.2 Educación Básica y Media Académica

ÁREAS Y ASIGNATURAS FUNDAMENTALES		BÁSICA PRIMARIA			B. SECUNDARIA			M. ACADÉMICA		
		Programas Flexibles		Grados	Programas Flexibles		Grados		Grados	
		Brújula	AC del Aprendizaje	1°,2°,3°,4° y 5°	Caminar en secundaria 6°, 7°, 8 y 9	6°,7° y 8°	9°	10°	11°	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	3	4	4				
	C. N. Física						1 25%	2 33%	2 33%	
	C. N. Química						1 25%	2 33%	2 33%	
	C.N. Biología						2 50%	2 34%	2 34%	
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	Sociales	3	3	3	4	4	4	2	2	
Educación Artística y Cultural		2	2	2	2	2	2	2	2	
Educación Ética y en Valores Humanos		1	1	1	2	2	2	1	1	
Educación Física, Recreación y Deportes		2	2	2	2	2	2	2	2	
Educación Religiosa		1	1	1	1	1	1	1	1	
Tecnología e Informática	Tecnología e informática	1 50%	1 50%	1 50%	2 60%	2 60%	2 60%	1 50%	1 50%	
	Emprendimiento y gestión financiera	1 50%	1 50%	1 50%	1 40%	1 40%	1 40%	1 50%	1 50%	
Humanidades	H. Lengua Castellana	5 70%	5 70%	5 70%	4 60%	4 60%	4 60%	3 50%	3 50%	
	H. Lengua Extranjera Inglés	2 30%	2 30%	2 30%	3 40%	3 40%	3 40%	3 50%	3 50%	
Matemáticas		4	4	4	5	5	5	4	4	
Filosofía								2	2	



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Ciencias Políticas y Económicas							2	2
TOTAL	25	25	25	30	30	30	30	30

4.6.3 Media Técnica

4.6.3.1 Objetivos del programa

Objetivo General: Formar bachilleres técnicos en la especialidad informática con capacidad para apoyar la implementación y mantenimiento de sistemas electrónicos, de comunicaciones y servicios web de procesamiento, almacenamiento, análisis y visualización orientados a proyectos de Internet de las Cosas en el sector productivo.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias ciudadanas, básicas y específicas para la formación de personas con capacidad para mejorar sus condiciones de vida y las del entorno.
- Capacitar al estudiante en el uso de herramientas de electrónicas aplicadas que permita soportar el manejo y ensamble de diferentes tipos de sensores a una solución IOT.
- Apoyar la construcción de redes de comunicaciones de acuerdo con el diseño y metodologías de infraestructura para soportar conectividad a la nube.
- Proporcionar elementos de gestión orientados a proyectos y servicios en Internet de las Cosas (IOT), de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos existentes.
- Fundamentar aspectos técnicos y organizacionales relacionados con la seguridad en IOT acorde a modelos y técnicas vigentes.

4.6.3.2 Perfil de Egresado: El bachiller técnico en Informática estará en capacidad resolver problemas utilizando principios de la electrónica, conceptos básicos de telecomunicaciones, servicios básicos de internet y recursos TIC en el contexto de la revolución industrial y la ciudad inteligente.

4.6.3.3 Área de desempeño: Soporte a sistemas electrónicos, soporte a sistemas de comunicaciones, Soporte a servicios web, apoyo a gestión de proyectos de TIC.

4.6.3.4 Posibles denominaciones de cargos:

- Auxiliar sistemas informáticos
- Auxiliar soporte técnico en tecnología
- Instalador de redes informáticas
- Operador servicio de asistencia
- Técnico en asistencia y soporte de tecnologías de la información
- Técnico en soporte y mantenimiento de ti
- Técnico soporte de internet
- Técnico soporte mesa de ayuda (help desk)



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

4.6.3.5 Duración y distribución del tiempo:

Programa	Días	Horas /Semana	Horas/ Mes	Duración/ Semanas	Duración Semestres	Total, Horas/Año
Areas fundamentales	5	30	30	40	2	1200
Profundización	1	4	16	35	2	350
Formación práctica	1	4	16	35	2	350
TOTAL		38	62			1900

PLAN DE ESTUDIOS ÁREAS Y ASIGNATURAS FUNDAMENTALES		MEDIA TÉCNICA	
		10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3	3
	Física	3	3
	Biología	0	0
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		2	2
Educación artística y Cultural		2	2
Educación ética y en valores humanos		1	1
Educación física, recreación y deportes		2	2
Educación religiosa		1	1
Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1
	Emprendimiento y ed. financiera	1	1
Humanidades	Lengua Castellana	3	3
	Inglés	3	3
Matemáticas		4	4
Filosofía		2	2
Ciencias Económicas y Ciencias Políticas		2	2
Énfasis en TIC		4	4
Énfasis en Internet de la Cosas		4	4
TOTAL		38	38

4.6.3.6 Programación de módulos de profundización

MÓDULO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS			HORAS IE	HORAS ITM
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
Habilidades Comunicativas	01 Proyectar textos	16	16	32		32
	02 Digitar textos	16	16	32		32



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Totales	32	32	64		64
---------	----	----	----	--	----

MÓDULO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS			HORAS IE	HORAS ITM
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
Introducción a la Informática	01 Manejar las funcionalidades de las herramientas informáticas	14	14	28	28	
	02 Emplear herramientas informáticas	14	14	28	28	
Totales		28	28	56	56	

MÓDULO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS			HORAS IE	HORAS ITM
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
Introducción y desarrollo de proyectos de IOT	01 Alistar el entorno de configuración	105	105	210		210
	02 Parametrizar dispositivos activos	105	105	210		142
Totales		210	210	420		352

MÓDULO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS			HORAS IE	HORAS ITM
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
Implementación de sistemas de seguridad	01 Preparar proceso	16	16	32		
	02 desplegar modelos de seguridad	16	16	32		
	03 Divulgar modelo de seguridad.	16	16	32		
Totales		48	48	96	164	
TOTAL PROGRAMAS		350	350	700	220	480

4.6.4 Jornada escolar

Preescolar	Hora	Primaria	Hora	Secundaria y media académica	Hora	Media Técnica	Hora
Momento 1	7:00-9:00	1	7:00-8:00	1	6:15-7:15	1	6:15-7:15
Descanso	9:00-9:30	2	8:00-9:00	2	7:15-8:15	2	7:15-8:15
Momento 2	9:30-11:30	Descanso	9:00-9:30	Descanso	8:15-8:30	Descanso	8:15-8:30



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

		3	9:30-10:30	3	8:30-9:30	3	8:30-9:30
		4	10:30-11:30	4	9:30-10:30	4	9:30-10:30
		5	11:30-12:30	Descanso	10:30-10:45	Descanso	10:30-10:45
				5	10:45-11:45	5	10:45-11:45
				6	11:45-12:45	6	11:45-12:45
						Almuerzo	12:45-1:30
						7	1:30-2:55

4.6.5 Jornada complementaria

Actividad	Horario	Agente formador
Semillero de danza folclórica y baile urbano.	Martes: 1:00-3:00 Viernes: 3:00-5:00	Corporación Cultural Corenuespa (Viviana Pulgarín)
Semillero de voleibol	Martes: 10:30-12:00 Miércoles: 10:30-12:00	Inder (Angelo Callejas)

4.7 Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante **Acuerdo N°003** del 18 de enero de 2024. Esta información se encuentra publicada en la página web institucional: <https://www.iealfonsolopez.edu.co/>

4.8 Proyectos Pedagógicos y cátedras obligatorias

Proyecto		Referente normativo	Integrantes
1	Cátedra de Estudios Afro Colombianos	Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43,44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010	Maribel Mena
2	El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica	Ley 1029/06; Ley 1195/08	Gloria Suarez, David Higuita
3	Estudio de la Constitución y la Democracia	Ley 0107/94	David Higuita
4	Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad	Res. 1600 del 08 de marzo de 1994	Gloria Suarez, David Higuita
5	Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas	Ley 1029/06; ley 934/04 art 2; Ley 181/95	Deisy Monsalve - Alejandro Restrepo
6	Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC- y ESCNNA	Ley 1620 de 2013. Ley 679 de 2001	Hernán Mesa , José Grajales , Aidé Cardona



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

7	Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos (PRAE)	Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994	Denny Perez, Gladys Granda
8	Plan Escolar del Gestión del Riesgo PEGR	Ley 1523 de 2012	Daniela Cuartas , Alejandro Restrepo
9	Educación en tránsito y educación Vial	Ley 769 de 2002, directiva ministerial 13 de 2003	Gloria Arcila
10	Prevención Integral a la drogadicción	Ley 1098/06 art 41 numeral 7; Decreto 1108/94; Decreto 120 de 2010	Hernán Mesa , José Grajales , Aidé Cardona
11	Cátedra escolar de teatro y artes escénica.	Ley 1170/07	Juliet Beltrán
12	Servicio Social obligatorio de los estudiantes	Resolución Nacional 4210/96	Soraida Noguera
13	Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera - Emprendimiento	Ley 1450 de 2011 - Ley 1014 de 2006	Docente Media T
14	Cátedra de la paz	Ley 1732	Magnolia Oliveros
15	PAE		Beatriz Villa, Luis López, Judy Román
16	FARO Lectura		Sofia Duque, Adriana Jaramillo
17	Escuela de Familias	Ley 2025 de 2020	Callahan Mejía, Judy Román

4.9 Manual de Convivencia Escolar y Reglamento Docente

El Manual de Convivencia Escolar fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdos 003 del 26 de enero de 2023 y 008 del 14 de julio del 2023 y actualizado el 1 de agosto de 2024. Esta información se encuentra publicada en la página web institucional:

<https://www.iealfonsolopez.edu.co/>

4.10 Recursos

4.10.1 Recursos humanos

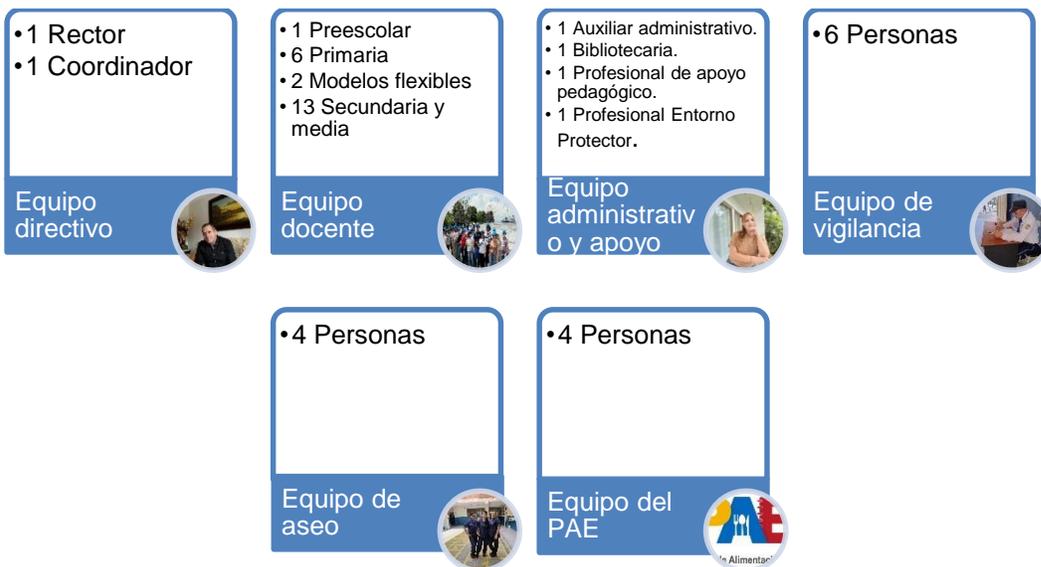


INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025



4.10.2 Recursos financieros

Año	Valor	N° Estudiantes	Observaciones
2025	\$41.712.026	492	El presupuesto es insuficiente para la prestación del servicio y el mantenimiento de tres sedes.

4.10.3 Recursos físicos

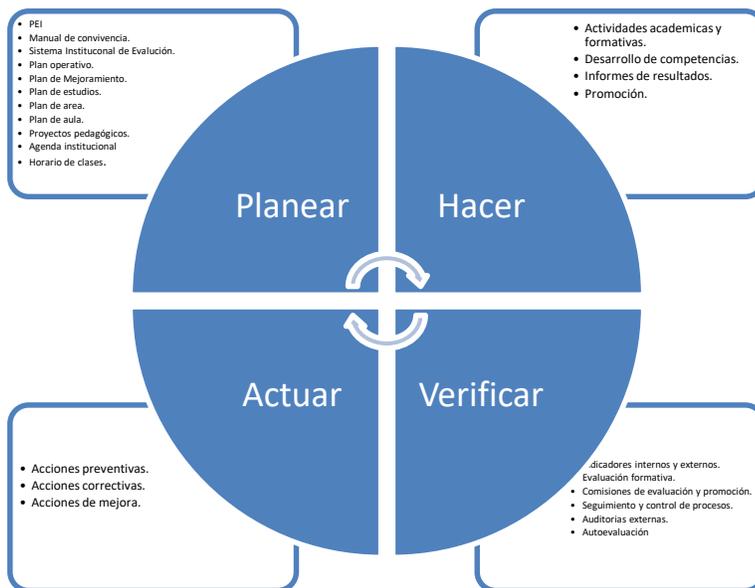
Sede/Espacios	Sede Escuela Municipal	Sede Alfonso López	Sede Crisanto Luque
Aulas	12	6	8
Zona procesamiento de alimentos	1	1	0
Salón comedor	0	1	0
Biblioteca	1	0	1
Sala de sistemas	1	1	1
Baños para hombres	4	6	6
Baños para mujeres	4	9	6
Baños para empleados	4	2	3
Baños discapacitados	0	1	1
Oficinas	2	1	2
Laboratorios	0	0	1
Zonas deportivas	1	0	0
Patios	1	1	1
Auditorio	0	1	0
Sala docentes	1	1	0
Tienda escolar	1	0	1

4.10.4 Recursos tecnológicos

Recurso	Cantidad	Observaciones
PC Portátil	47	Para el servicio de los estudiantes en las aulas de sistemas y de los docentes en el aula.
PC Oficina	3	
Impresoras	5	Una de ellas se encuentra en mal estado.
Cabina de sonido	2	
Micrófonos inalámbricos	4	
Micrófonos de cuerda	2	
Televisores	14	
Neveras	4	
Estufa industrial	1	
Sillas universitarias	335	
Escritorios	27	

4.11 Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

4.11.1 Mapa de procesos



4.11.2 Organigrama

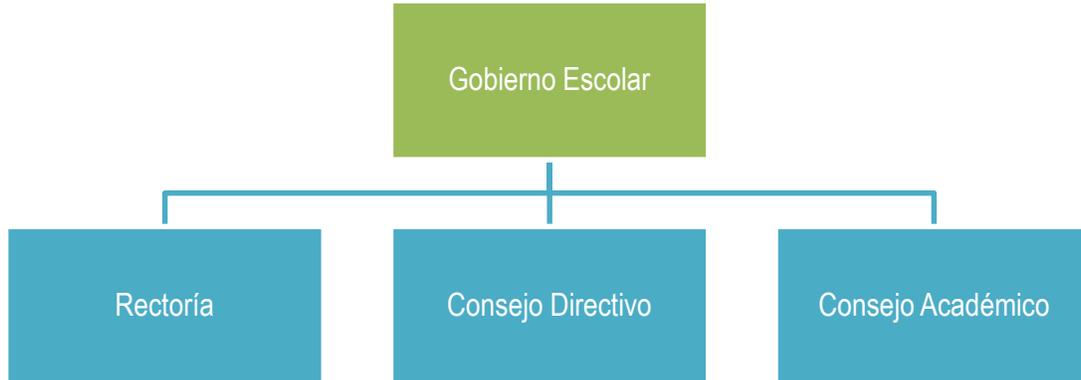


INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025



Consejo Directivo

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no estén delegadas o atribuidas como competencia a otra autoridad en el presente Manual o en las normas educativas vigentes. ☑ Promover y participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional adoptado, y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga las veces para que lo verifique. ☑ Promover la evaluación y actualización permanente del PEI y decidir sobre las propuestas de modificación que se presenten, previa consulta con el Consejo Académico, para lo cual deberá seguirse el procedimiento establecido en el Art. 15 del Decreto 1860 de 1994 o en las normas que lo modifiquen, adicione o complementen. ☑ Establecer políticas de calidad para la prestación del servicio educativo. ☑ Promover la elaboración del Manual de Convivencia de la institución y adoptarlo. Crear las reglamentaciones internas pertinentes, a fin de ponerlo en práctica, hacerlo cumplir y servir de máxima autoridad en la adopción de las reformas que se le introduzcan. ☑ Determinar los criterios de selección, admisión y permanencia de los alumnos en el colegio. ☑ Establecer estímulos y sanciones para el óptimo desarrollo académico y social del alumno, de acuerdo con su competencia. ☑ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución y hacer las recomendaciones o tomar los correctivos a que haya lugar. ☑ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas; así como regular las relaciones de cooperación y compromiso con otros establecimientos educativos o con asociaciones, confederaciones, fundaciones, uniones y otras. ☑ Decidir sobre el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. 	<p>Es la máxima autoridad de la institución. Sus decisiones son emanadas de las responsabilidades que le asignan la Ley 115, Decreto 1860, Decreto 992, Decreto 4791 y Decreto 1290.</p>



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

- ☑ Reglamentar los procesos electorales que deben darse al interior de la institución para el desarrollo del gobierno escolar.
- ☑ Expedir su reglamento.
- ☑ Analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el rector o director.
- ☑ Definir la administración y manejo del fondo. Hacer seguimiento y control permanente al flujo de caja ejecutado.
- ☑ Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- ☑ Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- ☑ Reglamentar los procedimientos presupuestales, las compras, la contratación de servicios personales, el control interno, el manejo de inventarios y el calendario presupuestal, con sujeción a las normas vigentes.
- ☑ Determinar los actos y contratos que requieran su autorización expresa, cuando no sobrepasen los veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes y reglamentar sus procedimientos, formalidades y garantías, cuando lo considere conveniente. Para los de cuantías superiores se aplicarán las reglas del estatuto de contratación vigente.
- ☑ Establecer mecanismos de control para el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y presentar informes de inversión del presupuesto a la comunidad.
- ☑ Determinar la forma de realización de los pagos y de los recaudos del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

Consejo Académico

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
☑ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la institución, resolver los conflictos académicos que se presenten entre docentes y de éstos con los alumnos, de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido.	Además de la autoridad emanada de las responsabilidades que le asigna el Decreto 1860, el Consejo Académico tiene autoridad para diseñar, aprobar, verificar y validar el Plan de estudios, aprobar y modificar el Sistema Institucional de Evaluación.
☑ Elaborar y presentar al Consejo Directivo, durante el tiempo de planeación institucional anual el programa de capacitación docente y las necesidades de ayuda y recursos didácticos requeridos por cada una de las secciones y áreas.	
☑ Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación académica del Proyecto Educativo Institucional; hacerlo cumplir y revisar su eficiencia periódicamente.	
☑ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en el Proyecto Educativo Institucional y sugerir los ajustes pedagógicos necesarios.	
☑ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes que sean del caso.	
☑ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.	
☑ Definir políticas, diseñar estrategias y herramientas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje.	



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

- Integrar los comités de docentes que sean necesarios para la evaluación periódica del rendimiento y la promoción de los educandos, asignarles su funcionamiento y supervisar el proceso general de evaluación.
- Implementar estímulos de carácter académico para docentes y alumnos y colaborar en la búsqueda de recursos económicos para su cubrimiento cuando ello sea necesario.
- Las demás funciones afines o complementarias que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo Institucional, o las que le sean delegadas por instancias competentes.
- Orientar la ejecución de planes de mejoramiento para la calidad del servicio educativo.

Rector

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar. <input checked="" type="checkbox"/> Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento. <input checked="" type="checkbox"/> Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. <input checked="" type="checkbox"/> Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. <input checked="" type="checkbox"/> Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo Académico. <input checked="" type="checkbox"/> Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y manual de convivencia. <input checked="" type="checkbox"/> Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional. <input checked="" type="checkbox"/> Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local. <input checked="" type="checkbox"/> Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo. <input checked="" type="checkbox"/> Las demás funciones, afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el proyecto educativo institucional. 	<p>Es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.</p> <p>(Artículo 20, numeral 3 del Decreto 1860 de 1994)</p>



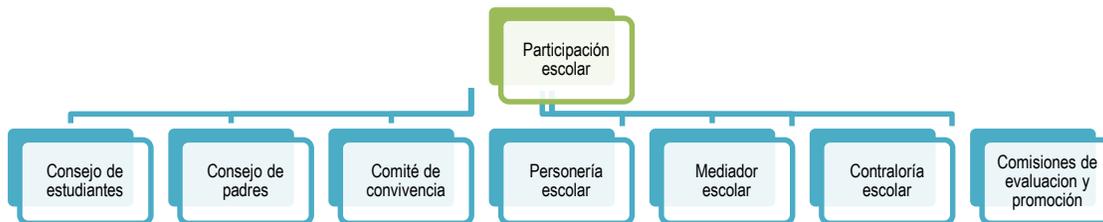
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

4.11.3 Organizaciones de participación escolar



Consejo de estudiantes

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
Al Consejo de Estudiantes le corresponde darse su propia organización interna, proponer y liderar iniciativas para el bienestar estudiantil y el desarrollo institucional. También le corresponde elegir y asesorar al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.	Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. (Decreto 1860/94, Art. 29)

Consejo de padres

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<p>Contribuir con el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas del Estado.</p> <p>Exigir que el establecimiento participe, con todos los estudiantes, en las pruebas del Estado.</p> <p>Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.</p> <p>Promover actividades para la formación de los padres de familia encaminadas a fortalecer su acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Propiciar un clima de entendimiento, confianza, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>Presentar propuestas para el mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.</p> <p>Colaborar con el desarrollo de proyectos para la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Elegir un padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción, de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación.</p> <p>Presentar propuestas para la modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.</p> <p>Elegir un representante del Consejo de Padres ante el Consejo Directivo.</p>	El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. (Decreto 1286/05)



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Comité Escolar de Convivencia

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ☑ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. ☑ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. ☑ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa. ☑ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo. ☑ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta. ☑ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos. ☑ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité. ☑ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía. 	<p>El Comité de Convivencia es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, la promoción y respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y la convivencia escolar y de orientación académica y administrativa del establecimiento. (Ley 1620 de 2013).</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Personero(a) Escolar

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser promotor y defensor del cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento; pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y organizar foros, seminarios u otras formas de deliberación. <input checked="" type="checkbox"/> Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos, y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos. <input checked="" type="checkbox"/> Presentar ante el rector, el coordinador(a) o ante la instancia competente, las solicitudes propias a petición de terceros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. <input checked="" type="checkbox"/> Presentar los recursos ordinarios o extraordinarios consagrados en la Ley o en el Manual de Convivencia, ante los funcionarios o instancias correspondientes, respecto de las decisiones que nieguen o no satisfagan completamente las peticiones realizadas. <input checked="" type="checkbox"/> Representar la Institución Educativa ante organismos gubernamentales y de ciudad. 	<p>Promover y defender los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política Colombiana, las leyes, los reglamentos y en el presente manual. (Decreto 1860 Art. 28)</p>

Mediador escolar

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Son estos los encargados por medio de actividades pacíficas de instalar micro prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz en la escuela; cultura de paz que permitirá a todas luces la consolidación de un espacio saludable para el aprendizaje y el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. 	<p>Ley 1620 de 2013</p>

Contralor(a) Escolar

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa y de los proyectos del municipio de Medellín. <input checked="" type="checkbox"/> Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del control fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada institución educativa, para velar por la gestión y los resultados de la inversión pública en los proyectos de su entidad. 	<p>La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa. (Acuerdo N° 41 de 2010 del Concejo de Medellín)</p>

- Velar para que los proyectos ejecutados por las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas en la institución educativa o en el entorno de ésta, satisfagan los objetivos inicialmente previstos.
- Velar porque la disposición, administración y manejo del Fondo de Servicios Educativos, Restaurante Escolar, Tienda Escolar, proyectos del presupuesto participativo, tengan resultados satisfactorios frente a las necesidades inicialmente establecidas.
- Velar porque los procesos de contratación que realice la institución educativa contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y educadores.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- Presentar a la Contraloría General de Medellín los resultados de las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos de la institución, para que ésta defina si es procedente o no determinar la existencia de un hecho fiscal.
- Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión, previa verificación de la Contraloría General de Medellín.

Comisiones de evaluación y promoción

RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Son los órganos encargados de realizar el control, análisis, acompañamiento y verificación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, ellas determinan los estudiantes que deben ser promovidos al grado siguiente, los no promovidos y los que deben ser remitidos al Consejo Directivo para evaluación de su permanencia en la institución.	Decreto 1290 de 2009

4.11.4 Autoevaluación y Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.

La evaluación institucional se hace durante el año a través de la revisión, seguimiento, análisis y control de indicadores. Al finalizar el año la comunidad educativa evalúa el desempeño en cada una de los componentes y aspectos de la gestión escolar, utilizando los indicadores de la Herramienta Integrada de Autoevaluación.

La calidad se gestiona a través del Plan de Mejoramiento Institucional que se realiza con base en los resultados de la autoevaluación. Para esto la comunidad educativa organiza equipos de gestión de la calidad:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

5. Gestión de la comunidad

5.1 Relación con otras organizaciones sociales

Actualmente la institución tiene vínculos con las siguientes organizaciones con diversos propósitos:

Organización	Programa	Propósito	Descripción
Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos	PAE	Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional en los niños, niñas y adolescentes escolarizados de Medellín.	El programa se desarrolla durante todo el año y tiene cobertura del 90% de la población escolar a través de la modalidad RI y vaso de leche.
Corporación Combos	Prevención de violencias con enfoque inclusivo.	Prevenir violencias y promover las habilidades para la vida social.	El programa se desarrolla con la metodología de talleres vivenciales en los modelos flexibles (Caminar 1 y 2). Adicionalmente trabaja con un grupo de mujeres para su empoderamiento sobre sus derechos la prevención de violencias de género.
Universidad de Antioquia	Centro de practica de ingles	Fortalecer las competencias para el aprendizaje del inglés y las competencias didácticas con los docentes.	Acompañamiento pedagógico y didáctico a los docentes de primaria.
Industrias Estra	Estra Ecoeduca	Conocer y crear una actitudes positivas de respeto hacia el medio ambiente.	Desarrollo de un taller teórico y práctico con 100 estudiantes. La actividad es liderada por el PRAE.
EPM	Talleres educativos para estudiantes y docentes.	Promover el uso responsable de los servicios públicos domiciliarios.	Concurso de dibujo. Conferencia a con los estudiantes de 10° y 11°. Salida pedagógica con docentes a la Planta de tratamiento de aguas San Fernando. Taller de formación a los docentes sobre el agua como recurso vital.
Colgate Palmolive	Doctor Muelitas	Promover hábitos y prácticas de salud e higiene oral.	Presentación didáctica en primaria. Kits de higiene oral.
Institución Universitaria Pascual Bravo	Preicfes y preuniversitario	Nivelar competencias de los estudiantes para las	El programa es operado por Instruimos. Tiene una duración



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

		pruebas Saber 11° y el examen de ingreso a la universidad.	de (..) y se desarrolla en jornada escolar los viernes de (..) Participan 35 estudiantes de los grados 11° y 10°
Biblioteca Comfenalco Castilla	Salidas pedagógicas.	Brindar la oportunidad de aprender a partir de la experiencia, fomentar el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades sociales y el conocimiento del entorno.	Salidas pedagógicas con todos los grados de primaria.
Compañía de alimentos Noel	Salidas pedagógicas.	Visitar espacios de ciudad que motiven la participación de los niños y niñas y la adquisición de nuevos aprendizajes.	Salida pedagógica a la Biblioteca Comfenalco Castilla con los Grados TS a 3° y Procesos Básicos.
Centro Integrado San Cristóbal, Fundación Amigos con Calor Humano	Asesoría de en procesos de rehabilitación de estudiantes con discapacidades.	Apoyar los procesos de inclusión a atención a la diversidad a través del apoyo en la rehabilitación de estudiantes con discapacidad.	Apoyo a estudiantes remitidos por la institución.
Fundación Óyeme	Apoyo de estudiantes con discapacidad auditiva.	Apoyar los procesos de dx y terapias auditivas para estudiantes con alertas o dx de discapacidad auditiva.	Atención y dx de estudiantes.
Secretaría de Salud	Medellín te quiere saludable.	Atender situaciones de salud mental de los estudiantes y sus familias.	El programa se desarrolla cada 15 días a través de acciones educativas grupales y de atención individual con un profesional en psicología. Tamizaje visual. Salud oral. Planificación familiar y ETS.
Policía Nacional	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	Sensibiliza a los estudiantes sobre la ley 1098 y el Código de Policía ciudadano.	Desarrollo de algunos talleres con los grados 7°, 8° y Caminantes sobre responsabilidad penal para adolescentes.
Universidad Luis Amigó	Proyecto de vida y prevención de consumo de SPA.	Promover hábitos de vida saludables, prevenir el consumo de SPA y fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes.	Se desarrolló un taller teórico y práctico con el grado 8° y Caminar 1y 2.
Despacho de la Primera Dama	Tejiendo Hogares	Promover la disciplina positiva y la construcción de	Talleres con docentes y padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

		vínculos afectivos sanos.	“Concurso Con mi cuerpo nadie se mete”
Secretaría de Educación-Inder	Actividades extracurriculares.	Ofrecer alternativas saludables para el uso del tiempo libre.	Apoyo a estudiantes en Voleibol. Taller en el aula sobre el buen trato.
Secretaría de Educación-Corenuespa	Actividades extracurriculares.	Desarrollar competencias ciudadanas y artísticas a través de la danza y el baile.	Grupo de danzas y baile
Secretaría de Derechos Humanos	Derechos humanos, sexuales y reproductivos.	Promover los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	Talleres con los grados 7° y 9°
	Violencia sexual, trata de personas y desaparición forzada.	Proteger a los niños y adolescentes contra la explotación sexual y comercial, la violencia sexual y el reclutamiento de personas.	Conferencia para los grados de secundaria y media. Difusión de rutas de atención y redes de apoyo.

5.2 Articulación con expresiones culturales locales y regionales

La institución educativa participa en algunos eventos internos y externos que promueven la identidad cultural a nivel local, regional y nacional:

Evento	Fecha	Descripción
Día de la Democracia Escolar.	Marzo 5	Promover la participación escolar y ejercer el derecho a elegir y ser elegido
Día del genero	Marzo 8	Acto cívico y cultural para promover la inclusión, la equidad de género y prevenir la violencia familiar.
Día del idioma.	Abril 23	Promover el conocimiento y uso del español como lengua de comunicación y comprensión del mundo en que habitamos, a través del cual conocemos el pasado, interpretamos el presente y proyectamos el futuro.
Día de los niños	Abril 29	Jornada lúdica y recreativa para promover los derechos y protección de los niños.
Día de afrocolombianidad.	Mayo 21	Reflexionar sobre la esclavitud, la segregación, la discriminación, el racismo y reconocer los aportes culturales de la cultura afro al desarrollo del país y de la sociedad.
Día del medio ambiente y de la tierra	Junio 5	Orientación de grupo para promover la cultura de la ecología, conservación y cuidado del medio ambiente.
Independencia de Colombia	Julio 20	Acto cívico para promover la identidad con los valores y la cultura colombiana, además de fortalecer el valor de la libertad e independencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Evento	Fecha	Descripción
Festival de Talentos Excepcionales.	Julio 26	Reconocer talentos excepcionales, promover prácticas educativas inclusivas y replicar experiencias significativas.
Día de la antioqueñidad.	Agosto 11	Encuentro cultural para promover la identidad con los valores, costumbres, tradiciones y en general con la cultura antioqueña.
Semana del inglés.	Septiembre 9 al 13	Promover el conocimiento, uso y disfrute del inglés como un lenguaje de comunicación necesario en el mundo globalizado en que habitamos y compartimos.
Semana de la paz y la convivencia.	Octubre 15 al 18	Actividades formativas para promover el reconocimiento de la diversidad, la formación sexual, hábitos de alimentación saludable, el buen trato, la sana convivencia y el buen vivir en la escuela.
Día de la familia.	Octubre 18	Promover la participación de las familias en la formación integral de los hijos, reconocer sus historias, costumbres, saberes, prácticas, valores y tradiciones.
Aniversario de Medellín	Noviembre 2	Acto cívico y cultural para promover reconocimiento de la ciudad educadora, la historia, la cultura y el desarrollo de Medellín.

5.3 Programas para la Educación y Desarrollo Humano

5.3.1 Programas para la formación de la familia

El programa para la formación de las familias tiene como propósitos principales:

- Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa.
- Proponer herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia para que puedan ser pro-activos en el acompañamiento, tanto académico como personal de sus hijos y así fomentar la participación del padre de familia en las actividades educativas de la institución. Durante el 2024 el proyecto desarrolla las siguientes acciones formativas con las familias:

5.3.2 Programa permanente de formación docente

La institución educativa promueve la formación y actualización de los docentes y directivos a través de la participación en talleres de formación interna o externa:

Fecha	Taller de formación	Agente formador	Descripción
Febrero 7/2024	Modelos flexibles	Mova	Identificar las características y retos de los modelos flexibles en la educación colombiana.
Mayo 23/2024	Máster 2000	Gma Digital	Reconocer las posibilidades administrativas y académicas para la gestión institucional. Participan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

			todos los docentes y directivos.
Junio 17/2024	Manejo del estrés laboral	Medellín te quiere saludable	El propósito es identificar los factores que generan estrés laboral en los docentes y algunas estrategias para reducir el impacto en la salud mental y física.
Junio 19-20/2024	4° Encuentro de pedagogía alternativa: “de la contrarreforma a la transformación educativa”	Adida	El propósito principal de este encuentro en que participaron los docentes de forma voluntaria es promover la reflexión en torno a propuestas pedagógicas alternativas para la transformación social y educativa desde los territorios y las instituciones educativas. Algunos temas: Las transiciones y disputas educativas durante la cuarta revolución industrial. Inclusión educativa. Estereotipos de género entre adolescentes. De la contrarreforma a la transformación educativa. Bilingüismo.
Julio 31/2024	Estrategias para el desarrollo del currículo en los modelos flexibles.	Angela Gómez	Proponer alternativas para el desarrollo del currículo en los modelos flexibles.
Sept. 20/2024	Proceso de tratamiento de aguas residuales.	EPM	Reconocer el proceso de tratamiento de aguas residuales y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cuidado del agua y la preservación de la vida.
Sept. 25/2024	Trastornos del comportamiento.	UAI (Línea de Trastornos)	Identificar en el aula algunos signos de alerta que pueden ser la manifestación de un trastorno en el comportamiento.
Octubre 7 al 9/2024	12 Encuentro Internacional de Pedagogía y Experiencias alternativas.	Asdem, Adida, Usdidea	Promover el pensamiento crítico y la emancipación de los maestros frente a la colonización del conocimiento. Promover el encuentro de maestros y directivos frente a experiencias alternativas para la transformación de la escuela.
Octubre 30/2024	Sensibilización sobre el agua como recurso vital.	EMP	Reflexionar en torno al agua como un recurso vital.

5.4 Servicio Social Estudiantil

El servicio social cumple con las misiones académico comunitario. El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante. La relación estudiante comunidad, en su



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

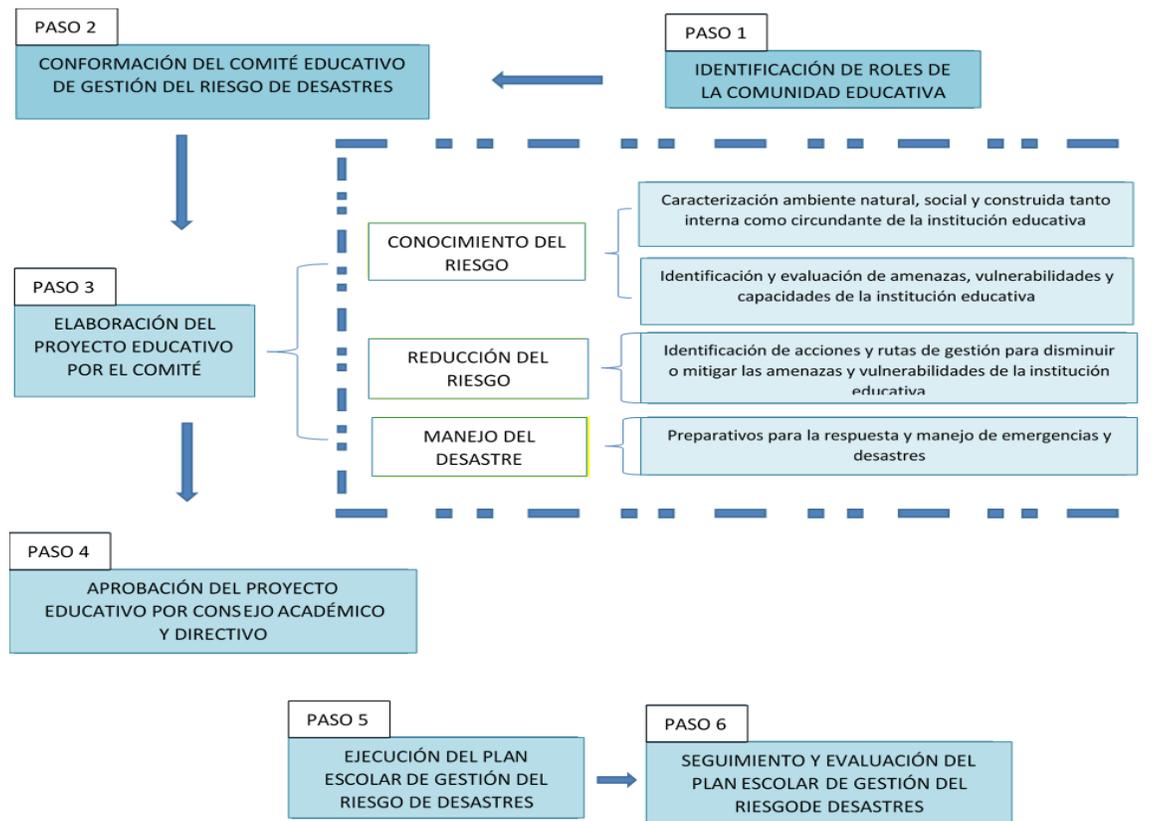
NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral. El proyecto se encuentra publicado en: <https://www.iealfonsolopez.edu.co/>

5.5 Prevención de Riesgos

La institución desarrolla acciones para la prevención y atención de riesgos físicos, biológicos, naturales y sicosociales.



El proyecto se encuentra publicado en: <https://www.iealfonsolopez.edu.co/>

Referencias bibliográficas

1075, D. (2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a dicho sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo. Bogotá: MEN.

1290, D. N. (2008). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Bogotá: MEN.

Brandoni, F. (2017). *Conflicto en la escuela, Manual de Negociación y Mediación para docentes*. Argentina: EDUNTREF.



INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ

DANE: 105001019798

NIT: 811040184-1

Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de la Republica de Colombia 1991*. Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente.

Decreto 1965. (2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá: MEN.

Ley 1620. (2013). *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*. Colombia: Congreso de Colombia.

Ley 2025. (Julio 23 de 2020). *Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras d*. Colombia: Congreso de Colombia. Diario Oficial 51 384.

Puerta, I., & Builes, L. (2011). *Abriendo espacios flexibles en la escuela*. Colombia: Universidad de Antioquia.

Cardona, A. (15 de 05 de 2023). *Del dato (Big Data) a la información (Internet)*. Obtenido de <https://lookerstudio.google.com/reporting>: <https://lookerstudio.google.com/reporting/4a917d02-d453-4690-aa6b-366224b4a838/page/CTfPD>

Rodríguez Bastamente A, H. S. (2018). Educación y escuela: espacio para la ciudadanía, convivencia y dialogo. *Poiésis*, 35.

UNESCO. (1996). Informe ala UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. En UNESCO, *La educación encierra un tesoro* (pág. 304). Madrid: Santillana Ediciones UNESCO.

Zehr, H. (2010). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Chicago: CEMTA.